

APOYO A LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

(CO-0213)

RESUMEN EJECUTIVO

PRESTATARIOS: La República de Colombia, el Distrito Capital de Santafé de Bogotá y las municipalidades de Santiago de Cali y Medellín.

GARANTE: La República de Colombia será el garante de los préstamos a las municipalidades. Sin embargo, la garantía de la nación sólo cubrirá el repago del préstamo, incluidos los intereses y comisiones pero no el aporte local ni las obligaciones que no sean de la competencia legal del gobierno nacional.

ORGANISMOS EJECUTORES: El Departamento Nacional de Planeación (DNP), FONADE, el Distrito Capital de Santafé de Bogotá y las municipalidades de Medellín y Santiago de Cali.

MONTO Y FUENTE:

BID(Capital Ordinario):	US\$57,0 millones
La República	20,0
Bogotá	10,0
Medellín	15,0
Cali	12,0
Aporte local:	US\$38.6 millones
La República	14,0
Bogotá	6,6
Medellín	10,0
Cali	8,0
Total:	US\$95,6 millones

PLAZOS Y CONDICIONES FINANCIERAS:

Plazo de amortización:	20 años
Período de gracia:	48 meses
Período de desembolso:	54 meses
Tipo de interés:	variable
Inspección y vigilancia:	1%
Comisión de crédito:	0,75%
Moneda:	Dólares de los E.E.U.U. de la Facilidad Unimonetaria

OBJETIVOS: El objetivo general del proyecto es contribuir a la disminución de los niveles de violencia e inseguridad en algunas ciudades colombianas a través del fortalecimiento de acciones tendientes a prevenir, contrarrestar y controlar factores asociados con hechos delictivos y violencia.

DESCRIPCION: Para lograr los objetivos, el programa financiaría,

principalmente consultorías y dotación de algunos equipos a instituciones del orden nacional y municipal. La operación tendría dos subprogramas: a) un **subprograma nacional**, orientado a apoyar al gobierno nacional en el diseño y la ejecución de una política de estado en relación a la paz y convivencia ciudadana y b) un **subprograma municipal**, dirigido a mejorar la convivencia y la prevención del delito y la violencia en las ciudades.

El subprograma nacional (US\$34,0 millones) financiará una serie de iniciativas dirigidas a evaluar, desarrollar y/o consolidar un conjunto de actividades a cargo de instituciones del orden nacional: a) **desarrollo de un sistema de información** confiable y oportuno, que incluya los eventos más representativos de la delincuencia del país (US\$6,0 millones); b) apoyo a **programas del Ministerio de Justicia**, orientados al acercamiento de la justicia al ciudadano y al desarrollo de formas alternativas y prejudiciales de administración de justicia (US\$2,6 millones); c) el **desarrollo de investigaciones** en temas tales como desempeño de la acción judicial, efecto de varios actos legislativos, justicia y género, reinserción de jóvenes con voluntad de paz, etc. (US\$1,5 millones); d) el desarrollo de una **estrategia nacional de comunicación** para la prevención de la violencia (US\$300,000); e) apoyo a **programas de formación curricular y educación de la policía** para el acercamiento a la comunidad (US\$4,0 millones); f) un **componente de asistencia técnica** para favorecer el intercambio de experiencias entre ciudades y evaluar resultados (US\$2,6 millones); g) **una línea de crédito** que apoye las iniciativas de ciudades intermedias que no puedan acceder directamente a un crédito con el Banco (US\$3,0 millones) y h) un componente de **promoción, administración y seguimiento** (US\$1,0 millones).

El subprograma municipal (US\$61,7 millones), aún cuando es variable ya que responde a las necesidades y especificidades de cada una de las ciudades involucradas, pretende apoyar una serie de acciones que podrían ser iniciativas nuevas o experiencias exitosas que ya han comenzado a desarrollarse, las cuales pueden clasificarse dentro de las siguientes categorías genéricas: a) desarrollo de **observatorios del delito locales** (US\$5,2 millones); b) **programas de mejoramiento del acceso a la justicia** (US\$14,4 millones), tales como apoyo a las municipalidades, para mejorar las inspecciones, los juzgados y tribunales e impulsar los mecanismos de mediación y

conciliación, y el desarrollar Casas de Justicia (instituciones que agrupan a una serie de agencias del estado relacionadas con la seguridad ciudadana) en zonas deprimidas de las ciudades; c) **programas con jóvenes** (US\$16,9 millones), que abarcan acciones de diversa índole orientadas a prevenir y manejar los jóvenes en alto riesgo de comportamiento violento y, en algunos casos, al desarrollo de nuevas formas de manejo del comportamiento delictivo; d) **programas de educación para la ciudadanía en general** (US\$8,8 millones), que incluye la capacitación en áreas tales como: la solución pacífica de los conflictos, respeto a las reglas de tránsito, control del porte de armas, restricción de la venta de bebidas alcohólicas, violencia intrafamiliar, etc.; e) **programas de educación para la fuerza policial** (US\$4,9 millones) a fin de mejorar las relaciones con las comunidades, fomentar el respeto a los derechos humanos y, en general, elevar su capacidad como servidores públicos; f) **desarrollo de veedurías ciudadanas** (US\$2,8 millones) mediante el financiamiento de acciones tendientes a involucrar a la sociedad civil en el diseño, seguimiento y evaluación de los proyectos y g) **fortalecimiento institucional de las secretarías de gobierno** (US\$2,0 millones) a fin de dotarles de una estructura adecuada que les permita diseñar las políticas y realizar la coordinación y/o ejecución del presupuesto municipal destinado a temas de seguridad y convivencia.

Las ciudades de Bogotá, Medellín y Cali, dado su mayor tamaño y capacidad de gestión, firmarían contratos directamente con el Banco para financiar sus actividades, para lo cual contarán con el aval de la Nación. Otras ciudades intermedias, entre las cuales Pereira, Bucaramanga, Barranquilla y Cartagena han manifestado interés, podrán tener acceso al financiamiento indirecto del Banco, a través de la línea de crédito administrada por el **FONADE**.

REVISION SOCIAL/AMBIENTAL : El 23 de enero de 1998 fue revisado el documento de proyecto habiéndose determinado que el mismo no tendría efectos ambientales y se destacó el hecho de que el programa incluye acciones específicas relacionadas con la protección de las mujeres y otros grupos vulnerables.

BENEFICIOS: Esta operación responde a una de las necesidades más sentidas por todos los estratos de la sociedad colombiana (gobierno central, gobiernos municipales y sociedad civil). Por otro lado, el carácter

descentralizado de la operación viene a reforzar la estrategia del Banco de estrechar sus vínculos con los gobiernos municipales mediante el otorgamiento de préstamos directos con el aval financiero de la nación y estimular la descentralización y el fortalecimiento de la capacidad local de gestión. Asimismo, el programa contribuiría también al rescate de la credibilidad y confianza en las autoridades, la justicia y la policía, facilitando de esa manera la gobernabilidad del país. De producirse los efectos esperados, el programa tendría efectos redistributivos importantes al disminuir la mortalidad y la violencia entre los grupos más vulnerables, hombres jóvenes provenientes de estratos bajos, mujeres y niños. Además se lograría una mayor coordinación entre los dos niveles de gobierno (local y nacional) y la sociedad civil, logrando una mayor eficacia en las intervenciones e incrementando la eficiencia del gasto público.

RIESGOS:

Entre los riesgos que han sido identificados para este programa están: a) la carencia de experiencia a nivel nacional, en el DNP, para ejecutar y coordinar un gran número de acciones en varios sectores. Para contrarrestar esta dificultad se han diseñado unos comités especiales a ambos niveles; b) otro riesgo analizado es el de la posibilidad de que en años futuros se pierda el interés y el apoyo necesario para ejecutar el programa. Se piensa que este riesgo es bajo, dado el hecho de que se trata de apoyar acciones muchas de las cuales ya se venían ejecutando por iniciativa propia. El hecho de que el diseño de la operación se hizo con las administraciones que acaban de finalizar su período, implica un riesgo adicional en la falta de apropiación del proyecto por parte de las actuales administraciones. Los contactos realizados hasta el momento hacen pensar que no habrá problema de apoyo; y c) el hecho de que la violencia y el comportamiento delictivo tengan determinantes de carácter macrosocial, más allá del alcance de las acciones propuestas, introduce el riesgo de que los resultados puedan ser o aumentados o neutralizados por dichas determinantes, haciendo más difícil la interpretación de los resultados.

**ESTRATEGIA DEL
BANCO EN EL PAIS
Y EN EL SECTOR:**

La estrategia del Banco para Colombia para el período 1995-98 incluye como uno de sus elementos centrales mejorar la gobernabilidad, fomentando la convivencia y la seguridad ciudadana. El Programa propuesto representa una excelente oportunidad para el Banco de incursionar en nuevas áreas de acción que además de ser altamente prioritarias para los países, son consecuentes con los mandatos de la Octava Reposición

de Recursos. El carácter novedoso e innovativo de la operación, pone de manifiesto una vez más, el espíritu pionero que ha caracterizado al Banco durante tres décadas. El éxito en su implantación podría crear precedentes importantes no sólo en Colombia, sino también en otros países de la región que están enfrentados al deterioro en la credibilidad de sus instituciones y sufren los efectos devastadores de la violencia en sus diferentes manifestaciones, particularmente los grupos de bajos ingresos. Asimismo, el programa representa un avance importante en las relaciones Banco-gobiernos locales y un apoyo al proceso de descentralización al otorgar créditos directos a varias municipalidades, únicamente con el aval financiero de la nación y contribuirá a mejorar la gobernabilidad al aumentar la credibilidad y confianza en las autoridades nacionales y municipales, la justicia y la policía. El programa además logrará una mayor coordinación entre los dos niveles de gobierno local y nacional y con la sociedad civil, logrando una mayor eficacia en las intervenciones e incrementando la eficiencia del gasto público.

**FOCALIZACION HACIA
LA POBREZA Y
CLASIFICACION
SECTORIAL:**

Este programa no está dirigido a reducir los niveles de pobreza. Sin embargo, el análisis de los efectos de la violencia en la población y las evaluaciones de los distintos componentes del programa, en particular las evaluaciones realizadas en los dos componentes más importantes (programas de acercamiento de la justicia al ciudadano y jóvenes infractores y en riesgo), permiten concluir que un porcentaje mayor del 50% de los beneficiarios estarían clasificados en los estratos socioeconómicos 1 y 2. A pesar de que la clasificación de estratos socioeconómicos está basada en el tamaño y características de la vivienda, y no es un indicador de nivel de ingresos, estudios comparativos realizados en las ciudades principales de Colombia concluyen que si existe una alta correlación entre ambos parámetros razón por la cual se puede inferir que los estratos 1 y 2 están por debajo de la línea de bajos ingresos para Colombia.

Por lo tanto, la Administración del Banco considera que este programa es coherente con los objetivos de reducción de la pobreza y aumento de la equidad social según lo estipulado en los párrafos 2.15 y 2.13 del documento AB-1704 de la Octava Reposición de Recursos.

**CONDICIONES
CONTRACTUALES**

Los prestatarios deberán presentar como condiciones previas al primer desembolso del préstamo:

ESPECIALES:

A. Subprograma nacional

1. Evidencia de que ha creado el Comité Técnico Nacional (CTN), de conformidad con las funciones y estructura previamente acordadas en el Banco.
2. Evidencia de que ha creado la Unidad Coordinadora Nacional del Proyecto (UCN), dentro del DNP, de conformidad con las funciones y estructura previamente acordadas con el Banco.
3. Evidencia de que ha aprobado y puesto en vigencia el Reglamento Operativo del Proyecto Nacional, de conformidad con los términos y condiciones previamente acordados con el Banco.
4. Evidencia de que ha suscrito un convenio interinstitucional con el FONADE, que establezca los derechos y obligaciones de las partes para la ejecución de las actividades previstas en los componentes del Proyecto, de conformidad con los términos y condiciones previamente acordados con el Banco.
5. Evidencia de que ha suscrito un convenio con COLCIENCIAS para la ejecución de las actividades previstas en el Componente - Programa de Investigación, de conformidad con los términos y condiciones previamente acordados con el Banco.

B. Subprograma municipal - Bogotá

1. Evidencia de que ha creado el Comité de Seguridad y Convivencia (CSC), de conformidad con las funciones y estructura previamente acordadas con el Banco.
2. Evidencia de que ha creado la Unidad Coordinadora Municipal (UCM) dentro de la Secretaría de Gobierno, de conformidad con las funciones y estructura acordadas con el Banco.
3. Evidencia de que ha aprobado y puesto en vigencia el respectivo Reglamento Operativo, de conformidad con los términos y condiciones previamente acordados con el Banco.

C. Subprograma municipal - Cali

1. Evidencia de que ha creado el Comité de Seguridad y Convivencia (CSC), de conformidad con las funciones y estructura previamente acordadas con el Banco.

2. Evidencia de que ha creado la Unidad Coordinadora Municipal (UCM) dentro de la Secretaría de Gobierno, de conformidad con las funciones y estructura acordadas con el Banco.
3. Evidencia de que ha aprobado y puesto en vigencia el respectivo Reglamento Operativo, de conformidad con los términos y condiciones previamente acordados con el Banco.

D. Subprograma municipal - Medellín

1. Evidencia de que ha aprobado y puesto en vigencia el respectivo Reglamento Operativo, de conformidad con los términos y condiciones previamente acordados con el Banco.

EXCEPCIONES A LA POLITICA: La garantía que la nación otorgará al Distrito Capital de Santafé de Bogotá y a los municipios de Santiago de Cali y Medellín no incluirá la obligación de garantizar los respectivos aportes de la contrapartida local.

PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIONES: Los montos límite por encima de los cuales las adquisiciones de este proyecto se efectuarán a través de licitación pública internacional son de US\$1,000,000 para obras, US\$350,000 para adquisiciones y US\$200,000 para consultoría. Para montos inferiores a estas cifras se aplicará la legislación nacional que se describe en el capítulo III.

PROCEDIMIENTOS ESPECIALES: Dado que las recientemente instaladas administraciones municipales de Medellín y Cali solicitaron un aumento de US\$5 millones y US\$2 millones, respectivamente, que no se reflejó en el documento COMPES aprobado por el Consejo de Ministros, la garantía, hasta ahora autorizada por la nación es únicamente por un monto de US\$10 millones por municipalidad. Por lo tanto, los contratos de préstamos que Medellín y Cali suscribirán inicialmente con el Banco serán por US\$10 millones cada uno. Sin embargo, se recomienda al Directorio que apruebe sendas resoluciones hasta un total de US\$15 y US\$12 millones para permitir al Banco firmar contratos para incrementar los préstamos en los restantes US\$5 y US\$2 millones respectivamente, una vez se haya completado el trámite interno de aumentar las garantías.

I. MARCO DE REFERENCIA

A. El problema: la violencia en las ciudades colombianas

1. Antecedentes

- 1.1 El fenómeno de la violencia en Colombia es de una extraordinaria complejidad. Sus orígenes, sus manifestaciones a lo largo de la historia del país y sus causas han sido motivo de múltiples estudios. En resumen, puede decirse que es un fenómeno complejo y que si bien ha tenido un recrudecimiento en la última década, su presencia en Colombia es de vieja data. En 1939, fecha en que se comenzaron a llevar registros, Colombia ya tenía una tasa de 15 homicidios por cada 100.000 habitantes (hpcmh), tasa que hoy en día sería elevada, según las comparaciones internacionales. Durante la década de 1950, la tasa de homicidios fluctuó alrededor de 50hpcmh y desde 1965, (fecha en que pactó un acuerdo entre los partidos políticos, llamado Frente Nacional), se estabilizó alrededor de 20hpcmh. A partir de 1980 comenzó una nueva elevación de mayores proporciones, llegando la tasa hasta 70hpcmh en 1993, fecha desde la cual ha venido teniendo un ligero descenso.
- 1.2 Algunos conocedores del tema, prefieren hablar de *las violencias colombianas*, más que de *la violencia*, para referirse al problema. En Colombia, en efecto, existen varias manifestaciones de violencia: la *guerrillera*, de vieja data, originalmente de inspiración marxista y cuya influencia está presente especialmente en ciertas zonas rurales; existe la violencia de los grupos de justicia privada, que originalmente apareció como respuesta de autodefensa de campesinos y terratenientes y a la cual se han vinculado otros grupos y cuya área de influencia está en ciertas áreas rurales; existe la *violencia del narcotráfico y del crimen organizado*, presente en áreas urbanas y en ciertas áreas rurales donde tienen algunas de sus actividades; y existe también la *violencia producto de las fallas de convivencia*, que ocurre a todo nivel pero es mas notoria en las ciudades. Estas categorías de violencia no son mutuamente excluyentes y, al contrario, se anudan entre sí, formando una amalgama compleja. Cada una de estas manifestaciones de la violencia tiene factores causales propios, aunque es seguro, de que algunos factores son comunes.
- 1.3 Ciertas zonas remotas del país relacionadas con el cultivo o comercio de drogas, aparecen en los primeros lugares desde el punto de vista del riesgo de violencia a juzgar por la tasa de homicidios. Desde el punto de vista, no ya de la tasa sino del número absoluto, cerca del 60% del total de homicidios, se concentran en las ciudades capitales de departamento. Según los datos del INMLCF, en Medellín, Bogotá, Cali, Pereira, Bucaramanga y Cartagena ocurrieron el 40% del total de homicidios en 1996.
- 1.4 El gobierno colombiano ha venido tomando una serie de medidas diseñadas para atacar problemas que podrían estar asociadas con los

diferentes tipos de violencia, algunas de las cuales han recibido apoyo de la banca multilateral 1/. El programa que se describe en este documento está dirigido exclusivamente a tratar el problema de la violencia en las ciudades.

- 1.5 La violencia y la delincuencia han creado un clima de incertidumbre en el Estado colombiano ocasionando una pérdida de credibilidad que repercute negativamente en la gobernabilidad del país. Además del costo social que la violencia representa, se ha encontrado asimismo una correlación negativa entre ésta y la tasa de inversión, un efecto negativo en la estructura de tenencia de la tierra y un estímulo a crecientes desplazamientos poblacionales. Las autoridades nacionales presentan la violencia como un asunto de máxima prioridad y como uno de los principales obstáculos al desarrollo de Colombia.
- 1.6 A pesar de los altos índices de violencia que han azotado a Colombia en los últimos años, la investigación sobre su impacto es reciente e insuficiente. Esta falta de información económica y social confiable, dificulta el análisis de prioridades en la asignación de recursos públicos para la prevención y el control de la violencia. Sin embargo, se ha logrado un primer grado de toma de conciencia que se ha traducido en un aumento de los recursos para la fuerza pública y la rama judicial.
- 1.7 Los estudios que han abordado el tema de la violencia en las ciudades colombianas coinciden en afirmar que los factores que más afectan negativamente a la seguridad y la convivencia urbana están asociados con una pérdida de los valores o patrones de ordenamiento social tradicionales de la sociedad colombiana 2/. Señalan además al consumo episódico y elevado de bebidas alcohólicas, al fácil acceso a las armas de fuego, a la impunidad y al surgimiento de asentamientos marginales en las ciudades, como los principales factores de riesgo generadores de violencia. El presente programa plantea la ejecución de diversas acciones muchas de las cuales han tenido origen en las experiencias que el gobierno y varias ciudades colombianas han venido ya realizando en este campo.

1/ El Banco conjuntamente con el Banco Mundial apoyó las tres primeras etapas del Programa de Desarrollo Rural Integrado DRI y está apoyando la preparación del programa de Desarrollo Rural Municipal (CO0192), dirigido a financiar planes de desarrollo en los municipios rurales más deprimidos. El Banco aprobó en 1995 el programa "Red de Solidaridad Social que tiene por objeto focalizar recursos a los segmentos más pobres de la población, a través de una serie de servicios sociales básicos. El Banco en 1996 aprobó el Programa de Desarrollo Alternativo: PLANTE (984/OC) orientado a facilitar la presencia del estado a través de inversiones de infraestructura productiva en áreas donde han sido erradicados los cultivos ilícitos. En noviembre de 1997 el Banco aprobó la ATN/NO-5749, Apoyo a los Procesos de Paz, cuyo objetivo principal es apoyar al gobierno nacional en el desarrollo de una estrategia integral para tratar los distintos aspectos de la violencia y ayudar en la preparación de algunas intervenciones que se financiarán con el presente programa. Por su parte el Banco Mundial está dando apoyo al gobierno en el desarrollo de una operación para la zona del Magdalena Medio, que incluye los departamentos de Antioquia, Bolívar, César, Córdoba y Santander, con una larga tradición de presencia guerrillera.

2/ Ver Ramirez y Guerrero (1997), Sánchez (1988), Gaitán (1995) y Vargas (1994), entre otros.

2. Magnitud y dimensiones de la violencia

- 1.8 Las lesiones por causa externa (homicidios, suicidios, accidentes de tránsito y otros), constituyen un serio problema de salud pública para la sociedad colombiana. Una cuarta parte de las muertes por causas externas son por homicidio, mientras que en otras partes del mundo este porcentaje es inferior al 10%. Solamente en 1996, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), realizó 38.494 necropsias de muertes por causa externa, de las cuales el 71% fueron intencionales, 66% por homicidios y 5% por suicidios. Estas cifras equivalen a una tasa anual de 65 hpcmh lo cual ubica al país entre los primeros del mundo 3/. La gran mayoría de las víctimas de lesiones intencionales, fatales y no fatales, son hombres menores de 25 años, residentes en núcleos urbanos y provenientes de estratos socioeconómicos bajos.
- 1.9 Puesto que, la población tiende a no denunciar algunas formas de violencia, como la familiar, sexual y ciertos delitos menores, no existe información confiable sobre la magnitud de la criminalidad real. Estudios basados en encuestas domiciliarias revelan que el 15% de los hogares colombianos informaron de la ocurrencia de algún delito en 1995, y que el 80% de los delitos denunciados fueron contra la propiedad. El análisis comparativo de encuestas realizadas entre 1985 y 1995 revela una reducción en el porcentaje de hogares afectados por algún delito; sin embargo, este análisis revela también un aumento significativo en los atracos o atentados violentos contra la propiedad 4/.
- 1.10 La violencia doméstica es también un problema serio. Según una encuesta nacional administrada a más de 5.000 mujeres en 1990, el 20% de las mujeres en Colombia son golpeadas por sus parejas, mientras que más del 30% sufren abuso psicológico 5/. Aunque no hay estadísticas confiables sobre la violencia contra el niño, existe la sospecha de que este problema también es agudo.

B. Costos económicos de la violencia

1. Algunos indicadores básicos

- 1.11 Los costos de la violencia son múltiples y difíciles de cuantificar porque, además de la pérdida de vidas humanas, la violencia causa un deterioro de la calidad de vida en la población y repercute negativamente en la productividad del país. A pesar de las dificultades de medición, existen algunos indicadores del impacto económico de la violencia, a saber: a) durante 1996, el gasto público en justicia, policía y ejército representó un 5% del PIB; b) durante 1994, el 25% de los 5,5 millones de años de vida

3/ Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. INMLCF. Bogotá, 1997.

4/ Ver M. Rubio (1996)

5/ Ver M. Rubio (1996)

saludables perdidos (AVISAS/DALYs) en Colombia se debieron a homicidios, cifra que duplica los causados por la enfermedad cardiovascular, segunda causa de muerte; c) si se calcula el costo de oportunidad de cada año perdido por homicidios como equivalente al ingreso promedio per cápita, el costo de la destrucción de capital humano pasó del 2% del PIB en 1980, al 5% en 1990; d) entre 1987 y 1994 este costo fue mayor que la inversión en capital humano (medida en términos de inversión en educación), de tal suerte que Colombia experimentó una destrucción neta de capital humano.

2. Costos sociales no fácilmente costeables

- 1.12 Además de los costos económicos, la violencia tiene costos sociales a saber: a) la pérdida del monopolio coercitivo del Estado como consecuencia de la actividad guerrillera, los grupos de justicia privada, el narcotráfico y las milicias; b) el impacto demográfico que tiene la victimización selectiva de los hombres jóvenes (60% de las víctimas de homicidios son hombres entre 15 y 34 años de edad, y éstos tienen una esperanza de vida 4 años menor que las mujeres); c) los desplazamientos de la población (una encuesta de hogares revela que 39% de las familias tienen algún familiar desplazado, y que 100 mil familias urbanas se vieron obligadas a cambiar de domicilio); d) la "privatización" de la seguridad y la justicia - bienes públicos por excelencia- como resultado de la ineficacia del Estado en el mantenimiento del orden; e) transmisión intergeneracional de la violencia por los niños que presencian violencia en sus hogares y g) impacto sobre la salud de los niños y mujeres víctimas de la violencia.

3. Efectos redistributivos de la violencia

- 1.13 Un impacto muy directo y visible de la violencia es de índole redistributivo. El uso privado de la fuerza y el poder de coerción han provocado un retroceso de varias décadas en la distribución de la riqueza y ha concentrado grandes fortunas en manos de unos pocos agentes violentos. Se estima que el valor de los bienes transferidos anualmente por medio del crimen (ataques a la propiedad, secuestro y extorsión, narcotráfico, enriquecimiento ilícito y corrupción, etc.), equivale al 10% del PIB 6/. Además del impacto social de la concentración de la riqueza, el enriquecimiento rápido y la ostentación de lujo de los delincuentes ofrecen modelos de identificación negativos para la juventud. Por otro lado, estudios recientes indican que los segmentos más pobres de la población son los más afectados por la violencia.

4. Efectos sobre la eficiencia: los gastos de prevenir y combatir la violencia

1.14 La sociedad colombiana se ha visto obligada a asignar cuantiosas cantidades de recursos públicos y privados a actividades relacionadas con el control de los problemas de violencia y seguridad. El gasto público en seguridad y justicia se sitúa actualmente en el 5% del PIB, y éste se ha incrementado en cerca de dos puntos durante la década de los años noventa. En los últimos cuatro años se ha producido un incremento del 8.5% real en los recursos destinados a la fuerza pública, mientras que entre 1990 y 1996 el gasto público en el sector justicia creció en un promedio del 15.96% real. 7/. Algunas estimaciones académicas sugieren que el gasto del sector productivo en seguridad privada legal podría ascender a US\$100 millones anuales (1.4% del PIB). Por otro lado los estudios disponibles indican que, además de las empresas de seguridad legales y reguladas (con ingresos anuales equivalentes al 1% del PIB), han surgido grupos de "justicia privada" al margen de la ley en algunas zonas rurales y grupo armados y milicias en las ciudades 8/.

5. Impacto de la violencia en los capitales físico, humano y social

1.15 Con relación al **capital humano** y al **capital social** aún no se ha estudiado en Colombia el efecto que han tenido las vías ilegales e informales de movilidad social sobre la demanda en educación. Por otro lado, el miedo de ser víctima de atracos ha reducido la demanda de educación nocturna en las ciudades. Sería ingenuo ignorar el hecho de que de los criminales exitosos constituyen un modelo de identificación provocando cambios negativos en el comportamiento, tales como la aceptación de una cultura de violencia e intolerancia para solucionar el conflicto, el incremento de la inequidad en la aplicación de la ley, la pérdida de confianza en las transacciones sociales y la falta de estímulo a participar en asociaciones comunitarias. La violencia doméstica impacta negativamente en el rendimiento escolar y disminuye las posibilidades de educación a las mujeres. Con respecto al **capital físico**, estudios econométricos realizados en los últimos dos años revelan que la violencia ha afectado adversa y significativamente la formación bruta de capital y el crecimiento de la productividad. Se estima que, si Colombia redujera sus índices de violencia al promedio de América Latina (20/hpcmh), la relación inversión/PIB podría ser del orden de 30% 9/.

7/ Estimaciones DNP-UJS y Comisión de Racionalización del Gasto y las Finanzas Públicas, informe final (1997).

8/ Ver Rubio, M. (1996).

9/ Ver Rubio, M. (1997)

C. La respuesta del gobierno

1. El gobierno nacional

1.16 La investigación y el tratamiento de la violencia por parte del gobierno colombiano ha tendido a concentrarse, en mayor medida, en los problemas de violencia política, y en aquellos generados por grupos organizados al margen de la ley. Esto ha limitado el análisis de otras manifestaciones de violencia, como por ejemplo la urbana y ha limitado también la posibilidad de que el fenómeno se aborde desde una perspectiva integral. El gobierno de Colombia en este momento reconoce la necesidad de apoyar otras iniciativas que contribuyan a la solución de los problemas de violencia y seguridad en las ciudades. Reconoce, asimismo, la necesidad de fomentar la participación de la sociedad civil en la resolución de los conflictos.

1.17 En septiembre de 1996, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), con la colaboración de expertos internacionales, inició el diseño de un programa para identificar intervenciones factibles y eficaces tendientes a contrarrestar los fenómenos de violencia. El programa que tiene como título "La paz es rentable", pretende recomendar un plan de acciones a corto, mediano y largo plazo para crear las condiciones propicias para la búsqueda de paz en el país. Como un todo, el programa incluye tratamientos particularizados de la justicia, la seguridad nacional y ciudadana, la cuestión agraria, la cuestión urbana, las relaciones internacionales y la paz negociada.

1.18 Las siguientes son algunas de las intervenciones que el gobierno colombiano ha venido realizando durante los últimos cinco años con el fin de recuperar la paz en el país.

a. Censo delictivo observatorio del delito

1.19 El proyecto "Censo delictivo/observatorio del delito" es una estrategia nacional desarrollada por el Ministerio de Justicia y el Derecho (MJD), basada en la experiencia de ciudades como Cali y Bogotá, que hace énfasis en la investigación sobre las causas de la violencia, y en la coordinación de recursos y esfuerzos nacionales para su prevención. El "censo delictivo", realizado en siete ciudades: Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla, Yopal, Bucaramanga y Pereira, es un método de investigación que recoge, sistematiza y georeferencia las principales manifestaciones de criminalidad (homicidio, hurto, lesiones, violencia familiar, etc.) con el propósito de elaborar y definir las políticas de control. Una segunda fase ha dado lugar a la creación de los "observatorios del delito", que consiste en el establecimiento de sistemas confiables de monitoría de los fenómenos de violencia y criminalidad a nivel local y comunitario.

b. Programas de justicia

1.20 En el país están ampliamente extendidas la impunidad, la morosidad en la tramitación de los procesos, los elevados costos de transacción que imponen los procesos judiciales a la economía y la escasa familiaridad de la población con el lenguaje jurídico y las técnicas judiciales. En conjunto, estos factores han socavado la credibilidad de la justicia y como consecuencia se ha propagado la "justicia privada", es decir, la solución del conflicto al margen de la ley, generalmente por medio de la violencia. En respuesta a esta situación, y con resultados concretos todavía en evaluación, el gobierno de Colombia promovió dentro de la reforma constitucional de 1991: i) la creación del Consejo Superior de la Judicatura, para incrementar la autonomía del sistema judicial; ii) el aumento de la oferta de servicios judiciales mediante programas de acercamiento de la justicia al ciudadano y la promoción de la solución pacífica del conflicto y iii) el incremento de la eficiencia punitiva, por medio de un sistema acusatorio liderado por la Fiscalía General de la Nación. Además, el país duplicó la inversión en justicia en términos de porcentaje del PIB, y adoptó el primer Plan de Desarrollo de la Justicia, concertado con el Ejecutivo, para lograr celeridad y eficiencia en su aplicación.

i) Los sistemas alternativos de resolución de conflictos

1.21 La Ley 30/87 estableció mecanismos alternativos para la solución del conflicto como estrategia para descongestionar el sistema judicial, mecanismos que se encuentran todavía en períodos de prueba y evaluación. Este concepto de alternatividad consiste en establecer mecanismos diferentes a los judiciales para resolver los conflictos entre ciudadanos, así como entre éstos y las instituciones. Ejemplos de figuras alternativas son: amigable composición, arbitramiento, conciliación, transacción, experticio y mediación, las cuales se ofrecen en las unidades de: Centros de Arbitraje y Conciliación de las Cámaras de Comercio (CAC), Nuevos Centros de Conciliación (CC), Unidades Municipales de Conciliación (UCM), Comisarías de Familia (CF), Casas de Justicia (CJ), Jueces de Paz (JP) y Conciliadores en Equidad (CEq).

ii) Comisarías de familia (CF)

1.22 Las CF son instituciones municipales que forman parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, y tienen como objetivos la protección de los derechos de la mujer y del niño y la promoción de la convivencia pacífica en el hogar. Las CF están dotadas de personal sensible a las necesidades de género (comisarios, médicos, psicólogos, trabajadores sociales y secretarías) y ejercen funciones preventivas, coercitivas o sancionatorias y conciliatorias. Las CF han contribuido significativamente a humanizar el trato que reciben sus beneficiarios inmediatamente después de un conflicto familiar.

iii) Casas de Justicia (CJ)

- 1.23 En 1994, el MJD puso en marcha un programa piloto para facilitar el acceso a la justicia de las comunidades de bajos ingresos -con alto conflicto cotidiano y generalmente en la periferia urbana- como parte del Programa para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (PMAJ) patrocinado por la United States Agency for International Development/Fundación para la Educación Superior (USAID-FES). El programa piloto creó dos Casas de Justicia ubicadas en el distrito de Aguablanca en Cali y en Ciudad Bolívar en Bogotá.
- 1.24 Las CJ son resultado del esfuerzo coordinado de los gobiernos nacional y municipal, y consisten en el establecimiento de las oficinas de las diferentes instituciones que intervienen en la administración de la justicia en una misma sede, ubicada en un sector estratégico, de fácil acceso para los ciudadanos. Las instituciones que prestan sus servicios desde las CJ son: a) Fiscalía local, para buscar la solución del conflicto por medio de la conciliación, o para llevar el caso a la Fiscalía seccional; b) Comisaría y Defensoría de la Familia, para manejar casos de violencia intrafamiliar y discriminación contra la mujer; c) el Instituto Colombiano de Medicina Legal para facilitar el acceso a los dictámenes legistas; d) el Ministerio Público (Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo y Personería Municipal), para proteger los derechos humanos e intereses colectivos; e) las Inspecciones de Policía para atender denuncias, resolver conflictos menores entre ciudadanos y para ejecutar programas comunitarios de seguridad y convivencia; f) los consultorios jurídicos y/o centros de conciliación y arbitraje, atendidos por estudiantes de las facultades de derecho, para prestar servicios de asesoría legal, asistencia en la conciliación, o para asumir el manejo de casos ante los tribunales.
- 1.25 Las CJ trascienden la simple descentralización de los servicios, porque constituyen un primer paso en la transformación del sistema judicial tradicional, apoyado en el paradigma de vencedores y vencidos, en un sistema nuevo que promueve la justicia por consenso y conciliación. Aunque encuestas realizadas en Cali y Bogotá revelan que las personas atendidas por las CJ muestran un nivel de satisfacción mayor del 60%, el modelo de las CJ requiere algunos ajustes para mejorar su eficiencia y en particular la coordinación interinstitucional. Hasta el momento cinco ciudades adicionales (Medellín, Bucaramanga, Pereira, Ibagué y Valledupar) han suscrito actas de compromiso para crear CJ, y el MJD tiene la meta de tener 14 CJ en 1998 y 20 a finales de 1999.

c. Fortalecimiento y profesionalización de la Policía Nacional

- 1.26 El Gobierno Nacional, a través de la Dirección General de la Policía, ha venido empeñado en una campaña de recuperación de la credibilidad institucional, de saneamiento moral y mejoría de la eficiencia policial. Para lograr ésto se han adelantado programas de educación para los oficiales de alto rango, se han desvinculado

más de 6000 personas (entre agentes y oficiales) y se ha promovido una campaña de educación sobre derechos humanos dentro de la fuerza policial. El programa de fortalecimiento incluye: a) un programa de acercamiento a la comunidad, que busca restablecer el vínculo de colaboración y confianza entre los agentes de la fuerza pública y los ciudadanos y promover la colaboración entre la población y la policía; b) un programa de profesionalización que tiene el objetivo de mejorar los procesos de capacitación, formación e investigación en el seno de la policía y así mejorar la calidad de los servicios prestados por los agentes y c) un programa de bienestar que tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de los agentes y sus familias.

2. Los gobiernos municipales

- 1.27 Frente a una problemática situación de violencia y criminalidad, algunas de las ciudades colombianas, de manera independiente, han comenzado a tomar medidas con una doble orientación: por un lado, aplicando medidas de control de la criminalidad y las expresiones violentas y asignando mayores recursos a la policía para la vigilancia y represión de individuos o grupos violentos. Y por otro lado, han comenzado a aplicar políticas orientadas hacia la prevención y hacia la creación de códigos de convivencia ciudadana 10/. Entre los factores identificados con mayor frecuencia por las ciudades y sobre los cuales se han comenzado a hacer intervenciones están: poca credibilidad de la justicia y la policía; patrones culturales que favorecen la solución violenta del conflicto; desempleo juvenil; manejo inadecuado de los hechos violentos por parte de los medios de comunicación; trabajo con pandillas juveniles, jóvenes en riesgo y menores infractores; proliferación de armas en la población civil; consumo desmedido de alcohol y otras drogas y control de accidentes de tránsito.

a. Medellín

- 1.28 Medellín y el conjunto de ciudades que conforman su área metropolitana 11/, fue muy golpeada por el fenómeno del terrorismo y el narcotráfico y en sus comunas han quedado grupos armados de exmilitantes de movimientos políticos, de guardaespaldas de narcotraficantes, de miembros de pandillas juveniles, etc. En el año 1992 llegó a tener una tasa alrededor de 400 homicidios por cien mil habitantes. Medellín fue la primera ciudad en la cual se presentó un descenso de la tasa de homicidios en el país, que desde 1992 hasta ahora ha sido de cerca de un 50% pero que aún así sigue teniendo la tasa más alta en Colombia (208 por cien mil habitantes

10/ Es importante resaltar que dentro de la estructura institucional colombiana, los mandatarios locales cuentan con una serie de instrumentos de política que permiten el desarrollo de propuestas dirigidas a promover la seguridad y la convivencia en las ciudades.

11/ El área se conoce como el Valle del Aburrá.

en 1996 12/). Los delitos contra la propiedad han tenido un incremento en los dos últimos años 13/. Con el apoyo del gobierno nacional, el cual creó la Consejería para la Paz en Medellín, la ciudad ha realizado importantes trabajos de mejoramiento de la civilidad y la prevención de la violencia juvenil, los que se han desarrollado con el concurso de ONGs y la Iglesia. Los programas gubernamentales se han llevado a cabo por medio de diferentes entidades como Metroseguridad, la Asesoría de Paz y Convivencia y la Policía Nacional. Las principales acciones llevadas a cabo han versado sobre: a) reinserción de amnistiados de diferentes grupos políticos; b) pactos de paz entre jóvenes integrantes de bandas y milicias populares y su inserción a la vida social; c) educación a comunicadores en el manejo de temas de violencia con apoyo de varias universidades; d) apoyo a la justicia, en especial la modernización en la administración y gestión de los juzgados; e) acercamiento entre la comunidad y la Policía; f) fortalecimiento de la dinámica familiar y g) campañas de educación para la paz y la convivencia en las escuelas y a nivel comunitario.

b. Cali

- 1.29 Cali, al igual que muchas otras ciudades colombianas, experimentó un aumento dramático de la tasa de homicidios durante la década de 1980. A partir de 1993, cuando llegó a 124 por cien mil, la tasa de homicidios ha mostrado un descenso grande llegando a 86 hpcmh en 1997. La eficaz lucha contra el narcotráfico y el resultado de las medidas de ajuste macroeconómico han tenido especial impacto en Cali, donde la tasa de desempleo se triplicó entre 1994 y 1996. La ciudad de Cali, comenzó en 1992, un programa integral de prevención de violencia, DESEPAZ, el cual fue financiado con recursos propios y un pequeño apoyo del nivel central. Dicho programa incluye: a) estudio sistemático de la violencia y sus factores de riesgo; b) apoyo a la policía para mejorar su capacidad operativa y su bienestar y capacitación de los agentes en educación formal y en asuntos relacionados con los derechos humanos; c) trabajo con jóvenes, a través de su capacitación para generar ingreso y múltiples acciones a nivel educativo, recreativo y social; d) acciones de educación ciudadana y comunitaria buscando desarrollar una cultura de convivencia y d) apoyo de programas de mejoramiento de la justicia, tales como apoyo a las Inspecciones de Policía, desarrollo de comisarías de familia, mejoramiento de los juzgados y desarrollo de Casas de Justicia en zonas deprimidas de la ciudad.

12/ INMLCF. Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. Comportamiento de las Lesiones de Causa Externa Evaluadas. Santafé de Bogotá, 1996.

13/ Veeduría Ciudadana al Plan de Desarrollo de Medellín. "La Seguridad y la Convivencia en Medellín". Agosto, 1997.

c. Bogotá

- 1.30 La ciudad de Santafé de Bogotá tiene una población cercana a los seis millones de habitantes y tiene a su alrededor áreas marginadas muy populosas como Ciudad Bolívar (casi un millón de habitantes) donde la violencia es elevada y la presencia del estado es precaria. Bogotá es segunda, después de Medellín, en cuanto a la contribución al número total de los homicidios que ocurren en el país. Aún cuando la tasa promedio de violencia homicida de la ciudad de Bogotá ha estado por debajo de ciudades como Medellín y Cali, el alto nivel de preocupación ciudadana por la inseguridad llevó a la Administración de la ciudad a organizar en 1995 el Programa de Seguridad y Convivencia. Este programa incluye: a) fortalecimiento de la Policía Metropolitana; b) capacitación de agentes de policía para mejorar sus relaciones con los ciudadanos; c) publicación del Boletín de Estadísticas de la Violencia, realizado con la colaboración del INMLCF; d) campañas para prevenir accidentes de tránsito, desestimular el consumo de alcohol y restringir el porte armas de fuego y el uso de la pólvora en temporada navideña y d) un programa de acercamiento de la justicia al ciudadano con apoyo a las comisarías de familia y centros de conciliación.

d. Otras ciudades capitales

- 1.31 Pereira (que en el año de 1996 alcanzó una tasa de 94 homicidios por cien mil habitantes) instaló en el Hospital San Jorge el Centro de Control de Lesiones de Causa Externa, y sus datos, por ejemplo, han sido de gran ayuda para evaluar el resultado de una campaña de utilización casco protector para los motociclistas. Bucaramanga y Cartagena han tenido tasas de homicidios bajas comparadas con el resto de capitales de departamento, sin embargo en esta última, la tasa se duplicó entre 1992 y 1996, cuando llegó a 38 por cien mil. Cartagena, ha buscado el apoyo de la Cámara de Comercio de Bogotá, para el desarrollo de Centros de Mediación y Conciliación de Conflictos, para ser montados en zonas periféricas de la ciudad. Bucaramanga, a su vez, lanzó un programa de seguridad y convivencia en 1996.

D. Estrategia del Banco

- 1.32 La estrategia del Banco para Colombia para el período 1995-98 está orientada a encarar los siguientes objetivos fundamentales: a) preservar el equilibrio macroeconómico, b) consolidar el proceso de descentralización; c) incrementar los niveles de bienestar de la población y de productividad en la economía, mediante el desarrollo de los sectores sociales y una creciente participación del sector privado y la sociedad civil y d) mejorar la gobernabilidad al fomentar la convivencia armónica y la seguridad ciudadana. El programa representa un avance importante en las relaciones Banco-gobiernos locales, y un apoyo al proceso de descentralización al otorgar créditos directos a varias municipalidades únicamente con el aval financiero de la nación y contribuirá a mejorar la

governabilidad, al aumentar la credibilidad y confianza en las autoridades, en la justicia y en la policía. El programa además buscará una mayor coordinación entre los dos niveles de gobierno local y nacional y con la sociedad civil, logrando una mayor eficacia en las intervenciones e incrementando la eficiencia del gasto público.

E. Racionalidad del programa

- 1.33 La operación propuesta es el resultado del esfuerzo conjunto de los gobiernos municipales, el gobierno nacional y la sociedad civil, para hacer frente a un problema que, además de frenar el desarrollo, está causando daños irreparables a la sociedad colombiana, en particular a los estratos de más bajos ingresos de la población.
- 1.34 El diseño de la operación refleja una manera novedosa para el Banco de abordar el problema que toma en cuenta los múltiples factores de riesgo, porque propone la ejecución coordinada y simultánea de intervenciones de diversa índole, con el objetivo común de promover la convivencia y la seguridad ciudadana. El programa incluye elementos innovadores entre los cuales merecen especial mención: a) la colaboración de los sectores públicos (nacional y local), sociedad civil y sector privado en la ejecución de intervenciones, simultáneas y coordinadas, (monitoreo estadístico de la criminalidad, educación ciudadana, programas dirigidos a la juventud en riesgo, administración de justicia, investigación y acercamiento de la policía a la comunidad, etc.); b) préstamos directos del Banco, avalados por la nación, a las ciudades de Bogotá, Medellín y Cali y c) la participación de instituciones destacadas de la sociedad civil llamadas a desempeñar un papel de gran importancia en el diseño, ejecución y evaluación del proyecto.
- 1.35 Las experiencias ya iniciadas por los gobiernos nacional y municipales han servido de base para el diseño del programa. Sin embargo, se espera que su ejecución obtenga, como valor agregado, la consolidación de la capacidad de colaboración entre los diferentes niveles de gobierno y la sociedad civil, y el fortalecimiento de la capacidad de evaluar, con rigor científico, las intervenciones iniciadas. Se espera también que dichas intervenciones sean difundidas en otras ciudades de acuerdo con los resultados de las evaluaciones.

F. Otras experiencias relevantes

1. Eventos y programas financiados por el Banco

- 1.36 El Banco ha patrocinado varias conferencias internacionales para impulsar el debate y el desarrollo de las estrategias correspondientes en el caso de la convivencia y la seguridad ciudadanas, como las realizadas en Washington en febrero de 1996 y en Río de Janeiro en marzo de 1997. El Banco también ha aprobado CT Regionales sobre violencia doméstica y administración de justicia y la

Oficina del Economista Jefe, está llevando a cabo un estudio sobre el Dimensionamiento y Costos de la Violencia, en seis países de la región, entre ellos Colombia. Asimismo, el Banco ha apoyado varios programas de reforma judicial y mejoramiento de la justicia (en diversos países) y programas sobre menores infractores y en situación de riesgo (Guatemala y El Salvador). En el caso específico de Colombia, el Banco tiene en ejecución un operación con la Fiscalía, orientada a mejorar su gestión administrativa, técnica y estratégica mediante la capacitación de su personal y el uso de herramientas estadísticas y de informática.

2. Lecciones aprendidas de experiencias nacionales

- 1.37 Colombia cuenta con una rica experiencia de intervenciones que diversas ciudades han venido desarrollando en el área de la convivencia y seguridad ciudadanas. Algunas de ellas han sido estudiadas con algún detalle con el objeto de formular recomendaciones para futuras intervenciones. Este es el caso de la experiencia de las Casas de Justicia de Aguablanca, en Cali, y de Ciudad Bolívar, en Bogotá. El programa de Cali, DESEPAZ, muchas de cuyas ideas se han incorporado a este documento, fue destacado en su Informe Anual por el Banco Mundial, como una experiencia valiosa en la caso de la violencia urbana. En el caso de Bogotá se han evaluado dos programas, el de acercamiento de la policía al ciudadano (Formador de Formadores) y el de Prevención del Consumo de Alcohol en Jóvenes, los cuales debido a su éxito aparente, han sido propuestos para ejecución a nivel nacional 14/. Merece también destacar la excelente experiencia en el mejoramiento de los Juzgados de Itagiu y Bello (municipios pertenecientes al área metropolitana de Medellín) con la colaboración de la sociedad civil.

G. Estado de preparación del programa propuesto

- 1.38 Para el diseño de esta operación se ha contado desde sus comienzos con la colaboración y apoyo del DNP, el cual creó una instancia de coordinación de la operación dentro de la Unidad de Planeación Regional y Urbana (UPRU) la cual será el núcleo de la Unidad Coordinadora Nacional. De igual manera, se han definido responsabilidades con las agencias de carácter nacional que tendrán que ver con la ejecución de las actividades: INMLCF, Fondo Nacional de Investigaciones Científicas (COLCIENCIAS), DANE, FONADE, etc.
- 1.39 A nivel municipal se visitaron todas las ciudades interesadas y se han realizado múltiples reuniones hasta llegar a un consenso sobre los proyectos y los mecanismos de ejecución y ya se han creado las instancias de coordinación local. Un proceso similar se ha iniciado con las autoridades municipales que cambiaron a partir del 1 de enero de 1998 y recién están conformando sus cuadros técnicos. Se

14/

En los archivos técnicos de OD5 se encuentran disponibles los resultados de las evaluaciones mencionadas.

tiene previsto que el programa proveerá flexibilidad en el diseño de intervenciones para los años siguientes a fin de permitirles añadir o sustituir intervenciones según sus propios criterios.

II. EL PROGRAMA

A. Objetivos 15/

- 2.1 El **objetivo general** del proyecto es contribuir a la disminución de los niveles de violencia e inseguridad en algunas ciudades colombianas a través del fortalecimiento de acciones tendientes a prevenir, contrarrestar y controlar factores asociados con hechos delictivos y violencia.
- 2.2 Los **objetivos específicos** son los siguientes:
- Proveer las herramientas necesarias a nivel nacional para el conocimiento y la evaluación de los múltiples tipos de violencia que afectan a las ciudades colombianas, y crear consenso alrededor de los factores generadores sobre los cuales podría incidirse mediante políticas.
 - Ayudar a las autoridades nacionales en el desarrollo de políticas y programas a nivel nacional.
 - Apoyar un conjunto de intervenciones a nivel municipal orientadas a fomentar la convivencia ciudadana y prevenir y controlar la violencia urbana y doméstica.
 - Apoyar a los municipios en el seguimiento y evaluación de proyectos de convivencia y seguridad, y facilitar su desarrollo a través de recursos de crédito y asistencia técnica.
 - Promover el intercambio de experiencias exitosas entre ciudades.

B. Descripción

- 2.3 Para lograr los objetivos, el programa financiaría principalmente consultorías y dotación de algunos equipos a instituciones del orden nacional y municipal. El programa tendría dos subprogramas: a) un **subprograma nacional** orientado a apoyar al gobierno nacional en el diseño y ejecución de una política de Estado para fomentar la convivencia y seguridad ciudadanas; y b) un **subprograma municipal** dirigido a mejorar la convivencia en las ciudades y a la prevención, intervención y control de la violencia urbana y doméstica. Las intervenciones propuestas hacen parte de una estrategia dirigida a afectar los llamados factores de riesgo, asociados con la frecuencia e intensidad de la violencia en las ciudades.

15/ La constitución de 1991 define el concepto de Convivencia Ciudadana, como un ámbito del orden público, referido al conjunto de normas y actitudes que producen un comportamiento armónico y pacífico del individuo en la sociedad y esboza un concepto de seguridad ciudadana como "un estado de bienestar y convivencia social en el que se encuentran protegidos los ciudadanos en su vida, honra y bienes, garantizándose el ejercicio de sus libertades y derechos fundamentales".

1. Subprograma nacional (US\$34,0 millones)
- 2.4 Para lograr los objetivos del componente nacional, se propone financiar medidas dirigidas a evaluar, desarrollar y/o consolidar un conjunto de actividades a cargo de instituciones del orden nacional, a saber: División de Prevención y Conciliación del MJJ, INMLCF, Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y DNP. El subprograma nacional también incluye dos componentes adicionales: un componente de asistencia técnica y una línea de crédito que permitirá el financiamiento de proyectos a municipios intermedios que no sean prestarios directos del Banco y el intercambio de experiencias exitosas entre ciudades, respectivamente. Los componentes a ser financiados serían los siguientes:
 - a. Sistemas de información y bases de datos a nivel nacional (US\$6,0 millones)
- 2.5 Dentro de este componente se desarrollará una "matriz de seguimiento" de ciertos eventos violentos y de las instituciones responsables de obtenerlos, la cual deberá proveer información oportuna y fiable sobre los hechos que más afectan la seguridad y la convivencia. Adicionalmente, se incluirán indicadores específicos sobre distintos tipos de violencia (i.e. género, intrafamiliar, etc.) de forma que las autoridades dispongan de instrumentos para el desarrollo y seguimiento de las políticas diseñadas. Para el desarrollo de este sistema de información a nivel nacional se buscará mejorar la coordinación con las fuentes a nivel local, para lo cual el Gobierno central establecerá las directrices del caso para articular esfuerzos con la policía, medicina legal, DANE, etc. El sistema de información y, en general, el contenido de la matriz, estará disponible a las autoridades nacionales, municipales y al público en general y será administrada por el DNP/UMACRO.
- 2.6 Se han realizado varios talleres con la participación de las principales entidades que recogen y procesan información sobre violencia y hechos delictivos: INMLCF, Policía, Fiscalía, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), DANE, DAS y DIAN. Fruto del trabajo realizado se ha establecido una "canasta de eventos", con las variables representativas del delito y la violencia 16/. Adicionalmente, se identificaron las instituciones claves, para recoger y procesar la información. Estas instituciones son: Policía, INMLCF, DANE y MJJ.
- 2.7 Las instituciones que participarían en el programa apoyo directo serían: a) el **INMLCF** que fortalecería su Sistema Nacional de Información sobre violencia y accidentalidad; b) **DANE**, el cual mediante contrato, realizaría el diseño y aplicación de un módulo a

16/ En el anexo II-1 se presenta la matriz de eventos delictivos.

ser integrado en la Encuesta de Hogares, cada seis meses, relativo a los delitos menores 17/; c) **MJD** que ampliaría el programa Censo Delictivo, Observatorio del Delito, proveyendo asistencia técnica a 13 ciudades para el montaje de proyectos, con criterios uniformes de calidad y confiabilidad y d) **Policía Nacional**, que mejoraría la recolección de la información sobre la escena del crimen y otros aspectos. Adicionalmente, se prevé el apoyo indirecto, a través de mecanismos de coordinación, para otras instituciones como la Fiscalía, Consejo Superior de la Judicatura, ICBF y el DNP, mediante la realización de talleres de capacitación.

b. Programas de apoyo al Ministerio de Justicia (US\$2,6 millones)

- 2.8 Este componente tendría como objetivo apoyar los programas, actualmente en ejecución, de la División de Prevención y Conciliación del MJS que tienen una estrecha relación con la convivencia y seguridad ciudadana.
- 2.9 Con el programa se propone profundizar el desarrollo del Programa Nacional de las **Casas de Justicia** el cual incluye: **i) revisión y adecuación del marco jurídico administrativo.** ; **ii) diseño de un sistema de planeación, seguimiento y evaluación** de las Casas de Justicia que facilite la planeación y focalización del programa en la comunidad y que permita medir y mejorar la gestión teniendo en cuenta la percepción del ciudadano; **iii) implementación de sistemas de información.** En una primera fase, se equiparán las Casas de Justicia seleccionadas con los sistemas de administración y de automatización de oficina necesarios. En una segunda fase, se organizarán cursos de capacitación en sistemas de información para el personal de las Casas de Justicia; **iv) promoción de la participación comunitaria.** El programa apoyará estrategias y mecanismos para ampliar y hacer efectiva la participación y apropiación por parte de la comunidad de la respectiva Casa de Justicia. La divulgación del programa se hará a través de actividades de promoción integrando las comunidades y las instituciones participantes, ; **v) programas de Educación Ciudadana a la comunidad.** Esta actividad se orientará a apoyar programas de educación ciudadana a docentes, autoridades locales y juntas de acción comunal sobre temas relacionados a la justicia, los beneficios de las Casas de Justicia, el respeto de los derechos humanos, la protección al menor, acción de tutela, el comportamiento no violento en el hogar, etc. y **vi) capacitación y formación.** Esta actividad consistirá en brindar cursos de capacitación y formación al equipo de trabajo en la filosofía y práctica de las Casas de Justicia.

17/ Los llamados aquí delitos menores, son aquellos que por su poca magnitud o por su poca propensión a la denuncia requieren de entrevistas personales para su detección. Se incluyen aquí violencia doméstica, lesiones intencionales, "raponazos", extorsión por parte de la autoridad, etc.

- 2.10 Con el programa se pretende además apoyar el desarrollo de mecanismos alternativos de solución de conflictos. Esto incluye: i) apoyo al programa de conciliación institucional; ii) apoyo al programa de conciliación en equidad y iii) apoyo a otros mecanismos de resolución de conflictos.

c. Programa de Investigación (US\$1,5 millones)

- 2.11 El objetivo de este componente sería investigar sobre una serie de tópicos que tienen relación con la seguridad y convivencia ciudadana. Para llevar a cabo este componente, el programa, a través de COLCIENCIAS, sacaría a licitación, entre la comunidad científica y académica, la preparación de trabajos técnicos y posteriormente con la colaboración del DNP, establecería foros de discusión y desarrollaría mecanismos de difusión de los resultados, con una amplia representación de la sociedad civil, gobiernos locales, universidades y centros de investigación.
- 2.12 Las temáticas generales serían definidas por un grupo de trabajo con participación de representantes de COLCIENCIAS, el Ministerio de Justicia, el Consejo Superior de la Judicatura, el Departamento Nacional de Planeación /UJS - UPRU y la Corporación Excelencia para la Justicia, en representación de la sociedad civil. El Comité Técnico Nacional, con base a las recomendaciones del grupo de trabajo, seleccionaría los estudios definitivos 18/.

d. Programa de apoyo a la Policía Nacional (US\$4,0 millones)

- 2.13 La policía Nacional y la Unidad de Justicia y Seguridad del DNP han acordado como líneas prioritarias posibles de ser financiadas por este componente, las siguientes: a) Capacitación o Formación de agentes, oficiales y suboficiales en temas tendiente a mejorar sus actitudes y conductas como agentes cívicos a través de una revisión del curriculum de la Escuela General de Santander y de talleres para agentes con experiencia de campo; b) proveer a la Policía de instrumentos, metodologías y ayudas que le faciliten la implementación de programas educativos a la ciudadanía, especialmente en temas relacionados con la violencia intrafamiliar y el tránsito; c) mejoramiento de los procesos de incorporación y de selección de los agentes de la policía, buscando con ello mejorar la calidad del cuerpo, así como la permanencia de quienes se incorporan a fin de lograr una mejor eficiencia en el gasto público. Dado que varias de las ciudades han presentado proyectos relacionados (ej. educación, acercamiento a la comunidad, etc.), el programa serviría

18/ Algunas de las temáticas que han sido tentativamente seleccionadas y sobre las cuales se escogerán los trabajos definitivos son: Efectos de la Leyes 228/95 (Régimen contravencional) y 294/96 (Violencia intrafamiliar), menores infractores, control de armas en la población civil, Restricción de la venta y consumo de bebidas alcohólicas, sistemas de mejoramiento de la operación de la justicia, elementos estructurales que impiden el acceso a la justicia, justicia y género, indicadores de desempeño de las políticas judiciales, pactos urbanos de paz con bandas y pandillas, reinserción de delincuentes y guerrilleros, etc.

para coordinar y compatibilizar las estrategias locales y las nacionales.

e. Diseño de una estrategia nacional de comunicación para la prevención de violencia (US\$0,3 millones)

- 2.14 Este componente financiaría el diseño de una estrategia tendiente a modificar a través de la educación y del uso apropiado de los medios de comunicación, aquellos patrones culturales que favorecen la respuesta violenta al conflicto y a desarrollar una pedagogía de los valores necesarios para la convivencia ciudadana.
- 2.15 Los objetivos de esta estrategia incluirían: i) acciones dirigidas a los medios de comunicación, en especial aquellos de presentación de noticias y de entretenimiento; ii) talleres de capacitación para periodistas, comunicadores y facultades afines y iii) educación de receptores, incluyendo padres de familia y profesores para capacitar a la audiencia para una lectura crítica de los distintos medios.
- 2.16 Para el diseño de esta estrategia sería convocando a un grupo de trabajo con expertos internacionales y locales, el cual sería cubierto con recursos del préstamo. Una vez diseñada, se seguirían los pasos siguientes: buscar la colaboración de los propietarios de medios, la posibilidad de utilizar un pequeño componente de la pauta publicitaria oficial y/o vender el proyecto a empresas del sector privado que puedan interesarse, dentro de su presupuesto de "mercadeo social". Se ha sugerido a la Fundación Social como posible entidad organizadora del grupo de trabajo.

f. Línea de crédito FONADE (US\$13,1 millones)

- 2.17 Para financiar a las ciudades distintas a Bogotá, Cali y Medellín, prestatarias directas del BID, y como parte del componente nacional, el programa se propone establecer una línea de crédito a través del FONADE. Podrán hacer uso de estos recursos las ciudades que presenten proyectos que cumplan con los objetivos marco del programa, o que tengan interés en reproducir las experiencias exitosas de otras localidades. Con esto se busca promover la participación de otros municipios, con iniciativa y esfuerzo fiscal propios, en respuesta a la importancia que estos le atribuyan al tema de la seguridad y la convivencia en su agenda local como resultado de las demandas de sus ciudadanos.
- 2.18 Los términos y condiciones financieras de los créditos deberán reflejar el costo de los recursos del Banco 19/. Dentro de los ejercicios financieros realizados hasta el momento se estima que el costo para los municipios no excederá la tasa DTF más cuatro

19/ Intereses, comisiones y riesgo cambiario en que incurra el gobierno con el BID, más el costo de administración de la línea que cobraría el FONADE. Los términos y condiciones específicas de los subpréstamos serán establecidos en el reglamento operativo del programa.

puntos, lo cual estaría al nivel del crédito corporativo de la banca nacional o en el de fomento, que se financia con recursos externos (ej. FINDETER, IFI). Se anticipa que con las recuperaciones se creará un fondo rotatorio para ofrecer crédito a otras ciudades.

g. Componente de asistencia técnica (US\$3,0 millones)

- 2.19 Dado que uno de los objetivos del proyecto es facilitar el intercambio de experiencias exitosas que puedan ser replicadas en otras ciudades, el programa incluirá un componente de asistencia técnica que sirva para ayudar a la evaluación y monitoreo de las intervenciones a ser financiadas así como para realizar foros, varias veces por año, a fin de divulgar e intercambiar experiencias entre las ciudades. Adicionalmente, los recursos podrán financiar, con carácter no reembolsable, el apoyo de consultores para evaluar resultados o para resolver problemas específicos durante la ejecución. Un ejemplo de este intercambio lo constituye una iniciativa del viceministro de la Juventud que transferirá a nivel nacional la pedagogía de una experiencia exitosa desarrollada por Bogotá para la prevención del consumo de alcohol entre jóvenes.
- 2.20 El Comité Técnico Nacional evaluará las propuestas de las ciudades, convocará los foros y también podrá asignar recursos para el desarrollo de experiencias relevantes o la evaluación de aquellas con potencial de ser replicadas en otras ciudades, subcontratando con ONG's u otras entidades de la sociedad civil que tengan amplia experiencia en temas relacionados con los objetivos del programa.

2. Subprograma municipal (US\$61,6 millones)

- 2.21 Para lograr los objetivos del subprograma municipal se apoyarían iniciativas propuestas bien sea por las municipalidades mismas o bien como resultado del esfuerzo conjunto de éstas y el sector empresarial o las organizaciones de la sociedad civil (OSC). Las iniciativas propuestas podrían ser nuevas o aquellas experiencias exitosas que ya han comenzado a desarrollarse. Dado su mayor capacidad de gestión y tamaño, Bogotá, Cali y Medellín, serán prestatarios directos del BID y por tanto cada uno de estos municipios firmará un contrato directamente con el Banco, con el aval de la Nación. Como se indicó en el capítulo I, estas ciudades ya han comenzado a ejecutar intervenciones de diversa índole.
- 2.22 Dado que cada ciudad ha escogido aquellas intervenciones que más se ajustan a sus necesidades y conveniencias y son un reflejo de las condiciones y características propias de cada localidad, no se anticipa que los programas de las ciudades van a ser iguales o incluirán los mismos componentes. Con el objeto de añadir flexibilidad a la ejecución del programa, las ciudades podrán introducir cambios durante las revisiones de los planes operativos anuales siempre y cuando no se alteren los lineamientos generales del programa. Por razones ilustrativas las diversas intervenciones

propuestas por las ciudades, pueden ser clasificadas en las siguientes categorías genéricas.

a. Desarrollo de observatorios locales (US\$5,2 millones)

2.23 Este componente financiaría acciones orientadas a desarrollar o fortalecer observatorios o sistemas de vigilancia para los delitos de mayor impacto (homicidios, secuestros, robo de automotores, accidentes de tránsito, violencia doméstica, etc.) que provean periódicamente a las autoridades locales de información adecuada, confiable y oportuna para orientar y evaluar las políticas de convivencia y seguridad. A través del programa se establecerá un comité técnico interinstitucional a fin de coordinar con las instituciones del orden nacional (ICMLCF, Policía, MJD).

b. Programas para menores y jóvenes infractores y en riesgo (US\$16,9 millones)

2.24 Este componente financiaría actividades de diversa índole unas orientadas a fortalecer la prevención temprana a nivel de hogar y escuela; otras, a apoyar la atención de menores y jóvenes a través de la oferta de oportunidades de estudio, recreación, capacitación y empleo; y, finalmente otras, orientadas a facilitar el proceso de reinserción y rehabilitación de jóvenes infractores, dentro de las cuales se contempla la preparación de normas especiales y el estudio de alternativas a los centros de reclusión tradicionales.

c. Programas de acercamiento a la justicia (US\$14,4 millones)

2.25 Este componente estaría orientado a apoyar el desarrollo de mecanismos para mejorar la operación y la administración de la justicia con programas de acercamiento de la justicia al ciudadano y de ampliación de la oferta de justicia, a través de la creación o fortalecimiento de: a) las instancias municipales, donde los ciudadanos ponen o inician sus quejas o querrelas - instituciones que forman parte de las secretarías de gobierno municipal y que en Colombia se conocen como inspecciones de policía; b) comisarías de familia y apoyo a redes contra la violencia doméstica; c) centros de conciliación y mediación de conflictos; d) consultorios jurídicos, con la participación de universidades y e) creación en zonas marginales de "Casas de Justicia", centros especializados en el tratamiento de víctimas y en la atención al ciudadano donde, además de las entidades mencionadas anteriormente, se agrupen y coordinen acciones de la fiscalía, defensoría del pueblo y medicina legal.

d. Educación ciudadana (US\$8,8 millones)

2.26 Este componente apoyaría acciones educativas a nivel local en áreas como: las ventajas de la solución pacífica de los conflictos y de respetar las reglas de tránsito, uso del espacio público, la necesidad del control del porte de armas; educación sobre el respeto mutuo entre cónyuges y la discriminación por género, raza o

nivel social 20/. Este componente sería un refuerzo a nivel local de las acciones que se plantean a nivel nacional.

e. Fortalecimiento de la policía y mejoramiento de relaciones con la comunidad (US\$4,9 millones)

2.27 Este componente estaría orientado a apoyar programas locales de fortalecimiento de la policía dirigidos a: a) mejorar las relaciones con la comunidad fomentando la aplicación de normas de convivencia ciudadana y respeto a los derechos humanos y b) crear mecanismos que mejoren las relaciones operativas entre la policía, las entidades judiciales, las autoridades civiles y la ciudadanía. En síntesis, se pretende apoyar la transformación cultural de la policía y fortalecer la formación de los agentes para aumentar su capacidad como servidores públicos, contribuyendo con el proceso de modernización y profesionalización del cuerpo.

f. Fortalecimiento institucional a las Secretarías de Gobierno Municipales (US\$1,9 millones)

2.28 El objetivo de este componente es brindar apoyo institucional a las Secretarías de Gobierno que son las dependencias municipales que tienen a su cargo la responsabilidad de diseñar las políticas y ejecutar o coordinar la ejecución de programas de seguridad y convivencia entre las diferentes dependencias de la administración municipal. El objetivo sería financiar servicios de consultoría para diseñar, modificar o evaluar las estructuras organizativas y presentar propuestas con miras a mejorar la coordinación y eficiencia de los programas.

g. Desarrollo de veedurías ciudadanas (US\$2,8 millones)

2.29 Este componente financiaría acciones para involucrar a la sociedad civil, a través de la creación o fortalecimiento de veedurías ciudadanas en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas propuestos. Estas veedurías complementarían los esfuerzos ya existentes en algunas ciudades donde participa el sector empresarial, apoyando con recursos financieros y humanos las iniciativas municipales.

C. Costo y Financiamiento del Programa

1. Subprograma Nacional

2.30 El costo total del subprograma nacional ha sido estimado en el equivalente de US\$34 millones de los cuales el Banco prestaría US\$20 millones, con cargo al Capital Ordinario; el Gobierno de

20/ Los datos estadísticos revelan que: más de una tercera parte de las víctimas de homicidio estaban intoxicadas con alcohol al momento de morir; un 80% de los homicidios son cometidos por armas de fuego; y dos terceras partes de las muertes de tránsito son peatones atropellados.

Colombia aportaría el equivalente a US\$14 millones. En el cuadro II-1 se presenta un desglose de las categorías del subprograma.

- 2.31 El aporte de la contrapartida local será distribuido entre los presupuestos de las entidades ejecutoras nacionales y el DNP. Dado el tamaño modesto de la operación, no se anticipan dificultades en la capacidad del prestatario de hacer los aportes oportunamente. Por otro lado, las ciudades participantes que accedan a la línea de FONADE, serán responsables de aportar los recursos de contrapartida en una proporción 60% préstamo 40% esfuerzo fiscal propio.

Cuadro II-1 COSTOS DEL SUBPROGRAMA NACIONAL (en miles de US\$ equivalentes)				
CATEGORÍAS	BID OC	LOCAL	TOTAL	% DEL TOTAL
1. Sistemas de Información a/	4.000	2.000	6.000	17.6
2. Apoyo MJD	2.300	300	2.600	7.6
3. Educación Policía Nacional	2.000	2.000	4.000	11.7
4. Programa de Investigación	1.000	500	1.500	4.4
5. Estrategia de Comunicación	300	-	300	0.8
6. Asistencia Técnica	2.600	-	2.600	7.6
7. Línea crédito FONADE	7.000	6.050	13.050	38.3
8. Promoción, Administración y Seguimiento	400	600	1000	2.9
Subtotal	19.600	11.450	31.050	
9. Imprevistos	200	2.550	2.750	8.0
10. Costos Financieros	200		200	0.5
Total	20.000	14.000	34.000	100
Porcentaje por fuente %	60	40		
a/ Incluye componentes con INMLCF (US\$2,3 millones), policía nacional (US\$1.0 millones), MJD (US\$0.3) y DANE (US\$0.4 millones).				

2. Subprograma Municipal

- 2.32 El costo total del subcomponente municipal asciende al equivalente de US\$61.6 de los cuales el banco aportaría US\$37 millones, procedentes del capital ordinario. Bogotá recibiría US\$10 millones, Medellín US\$15 millones y Cali US\$12 millones. Las respectivas contrapartidas serían de US\$6,6 millones, US\$10,0 millones y US\$8,0 millones.
- 2.33 El dimensionamiento de los programas para cada ciudad, es un reflejo de las necesidades detectadas y en gran medida, corresponden a los esfuerzos que ya se han venido realizando con recursos propios y por tanto, no se anticipan dificultades en los aportes para cada ciudad. Por otro lado, las tres ciudades tienen una reconocida capacidad de ejecución y experiencia en el manejo de proyectos de este tipo.

- 2.34 Un análisis histórico de las tres ciudades revela que Bogotá durante el período 1995-1997 ha dedicado recursos propios a los programas de convivencia y seguridad ciudadana por un monto promedio anual de US\$11 millones. Medellín y Cali por su parte, han asignado recursos propios para estas actividades, durante el mismo período por valores promedios anuales equivalentes a US\$11 millones y US\$9 millones respectivamente.
- 2.35 A continuación se presentan los cuadros No. II-2, II-3 y II-4 en los que se detallan los costos de cada subprograma municipal y los proyectos que las ciudades de Bogotá, Cali y Medellín han seleccionado para el programa 21/.

Cuadro II-2 COSTOS DEL SUBPROGRAMA BOGOTÁ (en miles de US\$ equivalentes)				
CATEGORÍAS	BID OC	LOCAL	TOTAL	% DEL TOTAL
1. Observatorios del delito	1.700	1.200	2.900	17.4
2. Programas de acercamiento de Justicia	1.800	1.200	3.000	18.0
3. Programa de Educación Policía Metropolitana	1.200	800	2.000	12.0
4. Programa para jóvenes en riesgo y resocialización	4.100	1.500	5.600	33.6
5. Programas de educación (Prevención de Alcohol)	600	400	1.000	6.0
6. Administración y Veeduría	400	270	670	4.0
Subtotal	9.800	5370	15.170	
7. Costos Financieros	100		100	0.6
8. Imprevistos	100	1.296	1.396	8.4
Total	10.000	6.666	16.666	100
Porcentaje por fuente %	60	40		

21/ Cabe mencionar que los montos y categorías incluidos en los cuadros, podrán ser ajustados o modificados durante el período de ejecución a través de la revisión de los planes operativos anuales.

Cuadro II-3 COSTOS DEL SUBPROGRAMA MEDELLIN (en miles de US\$ equivalentes)				
CATEGORÍAS	BID OC	LOCAL	TOTAL	% DEL TOTAL
1. Observatorio de la violencia	720	480	1.200	4.8
2. Justicia cercana al ciudadano	4.800	2.800	7.600	30.4
3. Menores infractores y en riesgo	4.560	2.640	7.200	28.8
4. Educación y medios de comunicación	2.700	1.800	4.500	18.0
5. Fortalecimiento institucional	420	280	700	2.8
6. Administración y seguimiento ciudadano	1.000	700	1.700	6.8
Subtotal	14.200	8.700	22.900	92.0
7. Imprevistos	650	1300	1.950	7.8
8. Costos F.I.V.	150	0	150	0.6
Total	15.000	10.000	25.000	100

Cuadro II-4 COSTOS DEL SUBPROGRAMA CALI (en miles de US\$ equivalentes)				
CATEGORÍAS	BID OC	LOCAL	TOTAL	% DEL TOTAL
1. Observatorios del delito	660	240	900	5.5
2. Acceso a la justicia	2.400	2.070	4.470	22.4
14.63. Educación, Policía Metropolitana	600	300	900	14.64.5
4. Educación y medios de comunicación	1.380	2.000	3.380	16.9
5. Menores infractores y en riesgo	3.000	1.180	4.180	20.9
6. Fortalecimiento institucional DESEPAZ y Secretaría de Gobierno	2.800	480	3.280	16.4
7. Administración y Veeduría	540	375	915	4.5
Subtotal	11.380	6.645	18.025	
8. Imprevistos	500	1.355	1.855	9.2
9. Costos F.I.V.	120		120	0.6
Total	12.000	8.000	20.000	100
Porcentaje por fuente %	60	40		

2.36 Dado que las recientemente instaladas administraciones municipales de Medellín y Cali solicitaron un aumento de US\$5 millones y US\$2 millones, respectivamente, que no se reflejó en el documento COMPES aprobado por el Consejo de Ministros, la garantía, hasta ahora autorizada por la nación es únicamente por un monto de US\$10 millones por municipalidad. Por lo tanto, los contratos de préstamos que Medellín y Cali suscribirán inicialmente con el Banco serán por US\$10 millones cada uno. Sin embargo, se recomienda al Directorio que apruebe sendas resoluciones hasta un total de US\$15 y US\$12 millones para permitir al Banco firmar contratos para incrementar los préstamos en los restantes US\$5 y US\$2 millones

respectivamente, una vez se haya completado el trámite interno de aumentar las garantías 22/.

- 2.37 De no concretarse dichos aumentos los recursos de contrapartida para Medellín y Cali se aumentarían en US\$5 millones y US\$2 millones respectivamente, para completar el financiamiento de todas las categorías de inversión previstas en los cuadros de costos.

22/ El Distrito Capital de Bogotá se encuentra en el proceso de aprobación del Plan Global de Inversiones por parte de su Concejo Municipal, dentro del cual figura el cupo de endeudamiento por US\$10 millones. Previo a la firma del contrato, Bogotá deberá aportar evidencia satisfactoria de esta aprobación.

III. MARCO INSTITUCIONAL Y EJECUCION DEL PROGRAMA

A. Introducción

- 3.1 La ejecución del programa incluye componentes de distintos sectores, ejecutados por distintas autoridades locales y por organismos de nivel nacional, por lo cual será necesaria la coordinación y supervisión a nivel nacional y municipal. Por ello van a resultar muy importantes tres formas institucionales que se han planteado para su ejecución: la coordinación interinstitucional, el seguimiento permanente y la programación flexible.
- 3.2 Con el objeto de contar con un sistema de seguimiento y evaluación para los distintos componentes, se desarrollará un sistema integral de indicadores de gestión e impacto (benchmarks), para lo cual el Banco está tramitando una cooperación técnica con fondos japoneses (TC-97-10-04-8), la cual se anticipa será aprobada a finales de febrero de este año. Adicionalmente, con estos recursos se podrán desarrollar varios de los componentes nacionales y municipales que han sido incluidos en este programa. El marco lógico de los dos subprogramas que contiene una lista tentativa de indicadores de gestión e impacto se presenta en el anexo III-4 23/.
- 3.3 Con respecto a la programación flexible, el programa se ha diseñado de tal manera de que las acciones comprendidas para los primeros 12-18 meses se especifiquen con cierto nivel de precisión al inicio de la ejecución del programa. Durante este tiempo se deberán precisar las acciones a desarrollar en los meses siguientes de la vigencia del crédito, para lo cual se requiere un importante proceso de seguimiento durante el primer año de ejecución.
- 3.4 Para facilitar la coordinación interinstitucional se han creado varias instancias y comités, los cuales se describen en la sección siguiente.

B. Marco institucional

1. Subprograma nacional

a. Prestatario y entidad ejecutora

- 3.5 El prestatario para el **subprograma nacional** será la República de Colombia. El Departamento Nacional de Planeación (DNP) será responsable de la supervisión y coordinación de los distintos componentes que serán ejecutados por varias entidades del orden nacional (ej. FONADE, DANE, COLCIENCIAS, MJD, INCMLCF, etc.). El DNP ha constituido una **Unidad Coordinadora Nacional (UCN)** dentro de la Unidad de Planeación Regional y Urbana (UPRU), la cual contará con el apoyo técnico de la Unidad de Justicia y Seguridad(UJS). La

23/ Una vez concluido el sistema de seguimiento que se financiará con la cooperación técnica se revisarán los indicadores tentativos incluidos en el marco lógico.

UCN será responsable de la preparación de informes, solicitudes de desembolso y tareas de coordinación en general (ver organigrama en el Anexo III-1). EL DNP y el Banco han acordado la estructura de la UCN la cual quedará reflejada en el contrato de préstamo.

b. Organización del programa nacional

- 3.6 Los organismos que participarían en la ejecución del programa serían los siguientes: a) un **Comité Técnico Nacional (CTN)** constituido por representantes de la sociedad civil, gobiernos municipales, instituciones académicas, COLCIENCIAS y otras instituciones nacionales; b) **FONADE**, institución financiera pública (empresa industrial y comercial del Estado), habilitada para ejecutar recursos del presupuesto nacional y recursos externos, otorgar préstamos, administrar cartera, realizar contrataciones directas, etc; c) **los municipios** que tendrán la responsabilidad de diseñar, evaluar y ejecutar los proyectos municipales y además serían los receptores del fondo de asistencia técnica y de la línea de crédito administrada por el FONADE, d) **Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)** que incluye ONGs, consultores, instituciones de la comunidad académica, etc., tales como la Corporación Excelencia en la Justicia (CEJ), PROANTIOQUIA, el Comité Empresarial del Valle; e) **COLCIENCIAS** que tendrá a su cargo la ejecución del componente de investigación y f) **Entidades Ejecutoras Nacionales (EEN)**, directamente responsables por las intervenciones que se apoyarían con el programa: MJD, INMLCF, COLCIENCIAS y Policía Nacional.

2. Subprograma Municipal

a. Contratos de garantía

- 3.7 La República de Colombia será el garante de los préstamos a las municipalidades. Sin embargo, la garantía de la nación sólo cubrirá el repago del préstamo, incluidos los intereses y comisiones pero no el aporte local ni las obligaciones que no sean de la competencia legal del gobierno nacional. Asimismo la garantía que la nación otorgará al Distrito Capital de Santafé de Bogotá y a los municipios de Santiago de Cali y Medellín no incluirá la obligación de tomar todas las medidas necesarias para que se cumplan las condiciones previas al primer desembolso en cada uno de los contratos entre el Banco y las municipalidades. Por lo tanto se considera una excepción a la política, que en este caso está debidamente justificada, pues en Colombia los municipios, según lo establece la Constitución, reciben transferencias automáticamente de varias fuentes que les permite contar con recursos propios para su presupuesto municipal. Por otro lado, como se indica en el capítulo II, cada ciudad ha venido invirtiendo durante los últimos tres años un promedio anual de por lo menos US\$10 millones por ciudad en áreas de seguridad y convivencia (ver párrafo 2.34).

- 3.8 Para otorgar la garantía a los municipios, el gobierno a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público llevó a cabo un análisis riguroso de la situación financiera de cada municipio. Este análisis está basado en los parámetros establecidos en la Ley de Endeudamiento Territorial de 1997, la cual fue diseñada con el propósito de garantizar la estabilidad macroeconómica, imponiendo restricciones en el endeudamiento que pueden contraer los entes territoriales.
- 3.9 La ley establece dos parámetros básicos: el ahorro operacional y el nivel de endeudamiento para los cuales se determinan límites, por encima de los cuales las ciudades no están autorizadas a endeudarse, a menos que se sometan a un plan de desempeño conjuntamente acordado con el Ministerio de Hacienda. Bogotá y Medellín se encuentran ampliamente dentro de los límites que permite la ley. Sin embargo, en el caso de Cali, debido a su endeudamiento reciente para la construcción del metro, ha excedido el parámetro de ahorro operacional y por tanto, ha firmado un convenio de desempeño con el MHyCP por el cual está autorizado para contraer el préstamo con el Banco.

b. Prestatario y entidades ejecutoras

- 3.10 Los prestatarios del **subprograma municipal** serán los municipios de Bogotá, Cali y Medellín, los cuales individualmente suscribirán un contrato de préstamo con el Banco para lo cual contarán con el aval de la Nación). Las Secretarías de Gobierno Municipales mediante la creación de una **Unidad Coordinadora Municipal (UCM)** que actuaría como una gerencia ejecutiva, serán responsables de que los proyectos cumplan con los lineamientos y políticas establecidas, al mismo tiempo que llevarían el seguimiento a los proyectos y asumirían las tareas de preparación de informes, presentarían las solicitudes de desembolsos, entre otras. La estructura básica de la UCM que ha sido acordada con los municipios quedará reflejada en el contrato que cada ciudad firmará con el Banco (ver organigrama en el Anexo III-3).

c. Organización de los programas municipales

- 3.11 Los organismos participantes a nivel municipal serían: a) un **Comité de Seguridad y Convivencia (CSC)** presidido por el Alcalde o su delegado y constituido por entidades públicas (ej. Secretarías municipales, policía local, oficina local de INCMLCF, representantes de las OSCs); b) unos **subcomités técnicos ad-hoc (STM)** conformados por representantes de la administración municipal y de la sociedad civil especializados en temas específicos de atención; c) **Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)** y d) **Entidades Ejecutoras Municipales (EEM)**, tales como DESEPAZ, las secretarías de gobierno, bienestar familiar, educación, etc., quienes tendrían a su cargo la ejecución de los componentes del subprograma.

C. Responsabilidades de las entidades participantes en el subprograma nacional

- 3.12 El **CTN** que será presidido por el DNP, tendría a su cargo la dirección y la integridad del programa determinando las políticas generales y objetivos de los proyectos, el uso de los recursos de la asistencia técnica, los parámetros de seguimiento y evaluación y además aprobaría los Programas Operativos Anuales (POAs), así como los informes anuales de ejecución (ver Anexo III-1).
- 3.13 La **UCN**, que tendría las funciones de: a) la coordinación nacional del proyecto y de sus principales actividades de difusión, seguimiento y evaluación; b) servir de soporte técnico del programa, ejerciendo la Secretaría Técnica del **CTN**; c) revisar los términos de referencia, los POA y el contenido de las inversiones de los proyectos; d) presentar al FONADE toda la información pertinente para que este realice las contrataciones o adquisiciones para los ejecutores nacionales; y e) la presentación de todos los informes al Banco y las autoridades nacionales pertinentes. Estos procedimientos formarán parte del reglamento operativo del subprograma nacional.
- 3.14 **FONADE** estaría encargada del manejo financiero de los recursos del subprograma nacional y, en coordinación con el DNP, sería la responsable de ejecutar el presupuesto de programas que diseñan las otras entidades, sin tener que acudir a transferencias presupuestales entre entidades (trámite que dura 6 meses y debe preverse con más de un año de anticipación), con lo que se lograría una ejecución ágil y dinámica. Adicionalmente se ocupará de administrar los recursos de asistencia técnica y de la línea de crédito para los municipios. FONADE cobrará una comisión por administrar los recursos del fondo de asistencia técnica y para cubrir el costo de la administración de la cartera de la línea de crédito cobrará una comisión que será sumada al costo de los subpréstamos a los municipios. El DNP y FONADE acordarán el costo de esta intermediación así como el de la administración del componente de asistencia técnica, los cuales quedarán establecidos en el reglamento operativo del programa. Se ha seleccionado FONADE por ser ésta una entidad especializada en la contratación de servicios de consultoría y adquisiciones de bienes y que puede otorgar préstamos directamente a las entidades territoriales, a diferencia de FINDETER que se especializa en el financiamiento de obras de infraestructura municipal y que además opera como una institución de segundo piso, utilizando las instituciones del sistema financiero para canalizar los recursos. Por otro lado, dada la naturaleza no convencional de los proyectos, se puede anticipar que los bancos no estén interesados en asumir el riesgo de estas inversiones, por tratarse de proyectos innovadores desconocidos hasta el momento por la banca comercial.
- 3.15 **COLCIENCIAS**, como establecimiento público encargado de la promoción y la financiación de actividades de Ciencia y Tecnología,

ampliamente conocida por el BID y concedora de las responsabilidades en la ejecución de proyectos y programas del BID, estaría encargado de la ejecución del programa de investigación.

D. Responsabilidades de las entidades participantes a nivel municipal

- 3.16 Los **CSC** que se establecerían en cada ciudad, tendrán como función principal definir las estrategias, políticas y criterios del programa de Convivencia y Seguridad Ciudadana para su respectiva ciudad y al igual que el CTN, definirán las prioridades para el uso de los recursos de crédito y de asistencia técnica.
- 3.17 Las **UCM** serán las responsables del seguimiento de los componentes municipales, realizando labores de coordinación, evaluación y difusión del programa y también servirá de secretaría técnica del CSC. Asimismo, la UCM sería la encargada de determinar conjuntamente con el CSC la elegibilidad de los ejecutores municipales. La UCM estaría conformada por un coordinador, dos analistas técnicos, un financiero y un asistente. Adicionalmente, se anticipa que las labores de acompañamiento y logística serán provistas por la secretaría de Gobierno Municipal que será donde estaría ubicada la UCM.
- 3.18 Los **STM** proveerán asistencia técnica a los CSC y las UCM en aspectos técnicos en áreas puntuales 24/. La constitución de los STM no será obligatorio sino que estará sujeta a la iniciativa de cada ciudad.
- 3.19 Las **EEM** serán las responsables de la ejecución de los proyectos municipales y podrán ser de carácter público o privado (secretarías municipales u OSC). Para calificar deberán cumplir con los criterios establecidos por el respectivo CSC, los cuales estarán definidos en los reglamentos operativos.

E. Ejecución del programa

1. Proyectos a nivel nacional a ser ejecutados por las EEN

- 3.20 La ejecución de los componentes de inversión de este subprograma serán coordinados por el DNP, a través de la UCN quién presentará la información relevante al FONADE para que éste proceda con las contrataciones de consultores o adquisición de bienes. COLCIENCIAS tendrá a su cargo la realización de las convocatorias para los trabajos de investigación. La UCN en coordinación con cada EEN (Medicina Legal, Policía, etc.) revisará los términos de referencia, propuestas de adquisiciones, etc.

24/ Por ejemplo, en justicia la CBJ ha realizado mucha investigación a nivel municipal en temas de resolución de conflictos; la Universidad del Valle, a través de CISALVA, por su parte, ha realizado programas de resocialización de jóvenes.

2. La línea de crédito FONADE

- 3.21 La línea de crédito será administrada autónomamente por FONADE teniendo en cuenta el costo de los recursos del Banco y en estricto cumplimiento de las normas financieras establecidas y las políticas de la entidad. Los municipios que obtengan recursos de FONADE deberán cumplir con: aprobación financiera de FONADE, aprobación general sobre temáticas y manejo técnico y administrativo, impartido por el CTN y la UCN, y adicionalmente se comprometerán a proveer información sobre los resultados de los proyectos.
- 3.22 Las municipalidades no tendrán que tramitar una solicitud de crédito ante FONADE por cada actividad individual. Estos podrán tramitar ante FONADE la autorización para un cupo de crédito que estimarían requerir para un período de 1 a 4 años. Los procedimientos para optar a esta línea de crédito estarán contenidos en el reglamento operativo del programa, en el que se especificarán los plazos, período de gracia y demás condiciones.

3. Componente de Asistencia Técnica

- 3.23 Los recursos de asistencia técnica serán utilizados para realizar labores de seguimiento, evaluación y difusión de las actividades del programa. El componente será ejecutado por FONADE el cual siguiendo los mandatos del CTN y la coordinación de la UCN, asignará recursos para las distintas actividades previstas. Se anticipa que las labores de evaluación sean contratadas con consultores externos directamente por FONADE.

4. Reglamento operativo

- 3.24 El programa contará con dos tipos de reglamentos operativos, uno para cada subprograma. La puesta en marcha de ambos reglamentos debidamente acordada entre el Banco y la UCN en el caso del subprograma nacional y entre el Banco la UCN y las UCM para el subprograma municipal será una condición previa al primer desembolso de los préstamos. En el reglamento operativo se deberán establecer entre otros: a) prioridades de los tipos de proyectos a financiar; b) criterios de elegibilidad para las entidades ejecutoras participantes; c) parámetros de evaluación y seguimiento; d) funciones y estructura del CTN, de los CSC y de las Unidades Coordinadoras a nivel nacional y municipal, así como las relaciones interinstitucionales de éstas con las entidades ejecutoras e) reglamento operativo para la línea del FONADE y los recursos de asistencia técnica y f) normas y procedimientos para la contratación de consultores, adquisiciones, normas de auditoría, etc.

F. Período de ejecución

- 3.25 El período de ejecución del programa sería de 48 meses a partir de la vigencia de los contratos de préstamo, estimándose que los mismos se desembolsarían en un plazo no mayor a los 54 meses

contados a partir de la misma fecha. Por su parte, la línea de crédito del FONADE tendría un período de compromiso de 36 meses y un período de desembolsos de 48 meses. De acuerdo a los programas de ejecución de los subprogramas, en el Anexo III-5 se presentan los calendarios tentativos de desembolsos de los recursos de los préstamos y de las contrapartidas locales.

G. Anticipo de fondos y reconocimiento de gastos previos

- 3.26 Se recomienda otorgar un anticipo de fondos equivalente al 5% del monto total de los préstamos. Los siguientes desembolsos se realizarán a solicitud de la UCN en el caso del subprograma nacional y de las UCM para el caso del subprograma municipal.
- 3.27 El Banco podrá reconocer como parte de los recursos de la contrapartida local, gastos efectuados en el proyecto hasta por la suma de US\$1,5 millones en el caso del Subprograma Nacional y de US\$500 mil en el caso de cada subprograma municipal, que se hayan llevado a cabo dentro de los seis meses anteriores a la fecha de aprobación del préstamo y siempre que se hayan cumplido requisitos análogos a los establecidos en los reglamentos operativos nacional y municipal.

H. Seguimiento, evaluaciones e informes de progreso

- 3.28 La UCN, las UCM y el Banco (CCO y OD5) realizarán reuniones semestrales de seguimiento durante el período de desembolsos del programa. En las reuniones se presentarán los resultados alcanzados y se evaluará el funcionamiento del programa con el fin de proponer los cambios necesarios para facilitar su ejecución. El CTN y el Banco definirán la conveniencia de realizar evaluaciones periódicas de impacto de aquellas intervenciones de las cuales ya se haya obtenido la información suficiente para estos propósitos se utilizarán con recursos del componente de asistencia técnica.
- 3.29 La UCN y las UCM elaborarán los informes de progreso necesarios para facilitar las reuniones periódicas. Para este fin, se prepararán informes semestrales actualizando la información de las entidades beneficiadas, el destino de los recursos y los resultados obtenidos.

I. Procedimiento de adquisiciones

- 3.30 Para la adquisición de bienes, obras y servicios conexos, se recomienda utilizar el sistema de licitación pública internacional cuando la adquisición sea igual o mayor al equivalente de US\$350.000. y el equivalente de por lo menos US\$1,0 millones para obras. Para la adquisición de servicios de consultoría, dicho máximo es de US\$200.000. Para cualquier adquisición por debajo de estos límites se procederá de acuerdo a la legislación nacional.
- 3.31 De acuerdo con la legislación local, la adquisición de bienes y la contratación de servicios de consultoría debe realizarse empleando

el siguiente procedimiento: compra directa si el monto es inferior a los 1,000 salarios mínimos (el salario mínimo actual es de aproximadamente US\$170); licitación pública si el monto fuera superior a los 1,000 salarios mínimos.

- 3.32 Una vez declarados elegibles, la adquisición de bienes y contratación de servicios podrán emprenderse con recursos del programa y los gastos podrán considerarse aportaciones del mismo, siempre y cuando hayan cumplido con procedimientos aceptables para el Banco. Se hará una verificación ex-post de las adquisiciones de bienes y contrataciones de servicios menores a US\$350.000 o su equivalente en moneda nacional, de acuerdo con las políticas del Banco. En el Anexo III-6 se presenta un plan tentativo de adquisiciones.

J. Auditoría externa

- 3.33 Los estados financieros de los subprogramas durante su ejecución y durante la vigencia de los contratos de préstamo, deberán presentarse anualmente al Banco, dictaminados por una firma de contadores públicos independientes aceptables para el Banco.

K. Evaluación final

- 3.34 Dado que se llevarán a cabo evaluaciones periódicas a lo largo del período de ejecución, cuando el CTN y el Banco lo estimen oportuno y para lo cual se contará con recursos de asistencia técnica, no se anticipa una evaluación final de los programas.

IV. VIABILIDAD, BENEFICIOS Y RIESGOS

A. Viabilidad del programa

- 4.1 **Carácter novedoso.** El Programa propuesto representa una excelente oportunidad para el Banco de incursionar en nuevas áreas de acción que además de ser altamente prioritarias para los países, son consecuentes con los mandatos de la Octava Reposición de Recursos. El carácter novedoso e innovativo de la operación, pone de manifiesto una vez más, el espíritu pionero que ha caracterizado al Banco durante tres décadas. El éxito en su implantación podría crear precedentes importantes no sólo en Colombia, sino también en otros países de la región que están enfrentados al deterioro en la credibilidad de sus instituciones y sufren los efectos devastadores de la violencia en sus diferentes manifestaciones, particularmente los grupos de bajos ingresos.
- 4.2 El financiamiento a través de préstamos directos a tres ciudades de Colombia, representa un adelanto importante en las relaciones BID-gobiernos locales. Esto hace posible, que la operación se ejecute de manera descentralizada, disminuyendo el peligro de que se produzcan demoras de carácter central que retarden el proceso y además le da un mayor sentido de pertenencia a los programas. El carácter descentralizado impide, por ejemplo, que las restricciones en los desembolsos dictados por las políticas nacionales (el llamado PAC, o Programa Anual de Caja) interfieran con la ejecución de los proyectos. Además, es de esperar que se cree una sana emulación entre las ciudades no solo en cuanto a la eficiencia sino también en cuanto a los resultados.
- 4.3 **Experiencias previas favorables.** Si bien el Banco no cuenta con experiencia en proyectos de esta índole multisectorial en temas relacionados con la convivencia y seguridad ciudadanas, el programa propuesto no partiría "de novo" sino que estaría orientado a apoyar las iniciativas ya existentes en las respectivas ciudades, que constituirían la base sobre la cual se centraría el apoyo del Banco. Según los datos disponibles las ciudades de Bogotá, Cali y Medellín, han iniciado programas de educación ciudadana, observatorios del delito, resocialización de jóvenes, etc. con lo cual han logrado revertir los, índices ascendentes del crimen y la violencia. En cambio otras ciudades que no han realizado intervenciones, han visto aumentar las tasas de homicidios, en el mismo período. Estos resultados han reforzado de manera significativa ante la opinión y ante los gobernantes mismos, la bondad de tomar medidas en esta área.
- 4.4 **Viabilidad institucional.** Las ciudades que estarían participando en el programa: Bogotá, Medellín y Cali son las tres municipalidades más importantes de Colombia, poseen una larga tradición en ejecución de proyectos y cuentan con un plantel de personal de reconocida capacidad. Asimismo cuentan con Secretarías de Gobierno

que tienen, entre sus responsabilidades, la ejecución de programas de seguridad y convivencia y que serán fortalecidas con los recursos de los préstamos. En el caso de Cali, por ejemplo, existe una dependencia municipal, DESEPAZ, responsable de la exitosa ejecución de varios proyectos de convivencia que han sido reconocidos internacionalmente 25/. Medellín creó la Consejería de Paz y Convivencia que ha tenido una labor muy exitosa en programas de resocialización de jóvenes de las comunas de bajos ingresos. Bogotá por su parte, ha venido desarrollando programas de educación en convivencia ciudadana, a través del Instituto Distrital de Cultura y Turismo y la Unidad Coordinadora de Prevención Integral. En el ámbito nacional, el programa estaría trabajando con instituciones nacionales como COLCIENCIAS y FONADE que tienen larga experiencia en ejecutar proyectos del Banco. FONADE, además, tiene autonomía para recurrir a procedimientos más ágiles de los tradicionales en las instituciones del sector público.

- 4.5 **Viabilidad financiera.** Para determinar la viabilidad financiera y capacidad de endeudamiento de las ciudades se llevó a cabo una evaluación, cuyos parámetros están establecidos en la Ley No. 358/97 de Endeudamiento Territorial. De acuerdo con el referido análisis, Bogotá y Medellín muestran una amplia capacidad de endeudamiento en función de los parámetros de ahorro operacional y saldo de deuda. En el caso de Cali, debido al elevado endeudamiento reciente con ocasión de la construcción del metro, la municipalidad hubo de firmar en noviembre de 1996, un convenio de desempeño con el MHyCP debido a que no cumplía con el parámetro de ahorro operacional. Dicho convenio ha sido ratificado por la actual administración y en él se encuentra autorizado para contratar el eventual préstamo del Banco con un monto de desembolsos de hasta US\$2,5 millones para 1998. Después de los análisis mencionados, el gobierno nacional ha accedido a otorgar el aval a las tres ciudades mencionadas.
- 4.6 **Sostenibilidad del programa.** La sostenibilidad del programa está parcialmente asegurada en virtud de que varias de las intervenciones a ser apoyadas, ya forman parte de los planes de inversión municipales y están reflejados en los respectivos presupuestos. El valor agregado principal de la participación del Banco reside en la capacidad de mejorar la eficiencia y efectividad de las intervenciones, añadiendo rigor científico en el diseño, evaluación y seguimiento, así como una mejor coordinación interinstitucional, ya que muchas de las intervenciones ya venían siendo realizadas y continuarían después del programa (ver párrafos 2.34 y 3.7).

25/ Ver World Development Report, 1997

B. Beneficios

1. Impacto social

- 4.7 **Las mujeres como beneficiarias del programa.** El programa tiene varios componentes que promueven el bienestar de las mujeres colombianas. Por un lado, el subprograma nacional tiene un componente de apoyo al Ministerio de Justicia, para fortalecer las Comisarías de Familia y Casas de Justicia y los mecanismos de conciliación. En el programa de "Educación ciudadana para la comunidad" se ofrecerán cursos que incluirán un componente sobre violencia intrafamiliar contra la mujer, los menores y los ancianos, para modificar los estereotipos y mitos que rodean el comportamiento violento dentro del hogar. Asimismo el subprograma nacional plantea la realización de un estudio de nivel nacional sobre la prevalencia, factores de riesgo y las consecuencias de la violencia doméstica en Colombia. Este estudio debe contribuir al diseño de intervenciones en esta área. También a nivel nacional, el programa prevé el diseño de una estrategia nacional de comunicación orientada a prevenir la violencia anticipándose que las mujeres, junto con los niños, estarán entre los principales beneficiarios.
- 4.8 Por otro lado, ambos subprogramas contemplan actividades dirigidas al fortalecimiento de la policía y a nivel nacional, uno de los proyectos dentro del componente de educación para la policía, está orientado a eliminar la violencia doméstica en las familias de los agentes de policía. Este proyecto es muy importante pues además tener un importante efecto demostrativo existe evidencia de que los índices de violencia doméstica en los hogares de policías son más altos que en el resto de la población.
- 4.9 Adicionalmente, las Comisarías de Familia serán favorecidas por el subprograma municipal, ya que Bogotá, Cali y Medellín, entre otras, se han comprometido a dedicar un monto significativo de sus préstamos al fortalecimiento de las Comisarías. Asimismo, a través del programa se buscará establecer una mejor coordinación entre éstas y el ICBF, con miras a aumentar la eficiencia y eficacia de la red de protección contra la violencia intrafamiliar que es provista por la acción conjunta de los gobiernos municipales, el gobierno nacional y las ONG.
- 4.10 **Los beneficiarios de bajos ingresos.** Varios de los componentes del programa están orientados a atender poblaciones de bajos ingresos. Como se indicó en el capítulo I las tasas de homicidios son más elevadas en los estratos socioeconómicos bajos, los cuales serían los más beneficiados desde este punto de vista. Si bien estudios recientes muestran que los estratos altos sufren una mayor proporción de asaltos con violencia, cuando éstos ocurren los

efectos económicos en los estratos bajos son mayores proporcionalmente 26/.

- 4.11 Las CJ permiten ofrecer a la población, de escasos recursos, una alternativa viable frente al problema de acceso a la justicia en barrios marginales en rápido crecimiento con un alto nivel de conflictividad e impunidad. Así, por ejemplo, la CJ de Cali está localizada en el distrito de Aguablanca, conformado por 8 comunas, divididas en 42 barrios normales y otros subnormales. Las 69.600 viviendas pertenecen a los estratos socioeconómicos 1 y 2 y algunos de ellos en el estrato 0, condiciones que ubica los barrios en una pobreza extrema 27/. El Distrito está poblado por desplazados que llegaron en los años 1980, como consecuencia de los desastres naturales producidos en el país y de la violencia urbana y rural. Según las cifras oficiales, en 1997, en el Distrito de Aguablanca, casi el 60% de la población era menor de 35 años y el nivel de analfabetismo se situaba en un promedio de 8%. En este área se ha detectado la presencia de varios grupos guerrilleros que propician la creación de milicias populares y se estima que cerca de 60% de las pandillas de la ciudad de Cali se encuentran en el distrito.
- 4.12 La CJ de Bogotá está localizada en Ciudad Bolívar, considerado uno de los asentamientos humanos más pobres del continente, con cifras oficiales que registran una población entre 257.000 personas en 1995 y 406.000 en 1997, aunque se estima extraoficialmente que la población real es de un millón de habitantes; y donde una tercera parte carece de condiciones esenciales de vida. Las tasas de analfabetismo e inasistencia escolar son las más altas de la ciudad de Bogotá con un 7,3% y 15,4% respectivamente. El 35% de las viviendas carece de conexión legal de acueducto y el 48% de alcantarillado. Según las fuentes de información oficiales la población se distribuye así: estrato I:4.2%; estrato II 95,7%; y estrato III: 0,02%.
- 4.13 Por lo tanto, la Administración del Banco considera que este programa es coherente con los objetivos de reducción de la pobreza y aumento de la equidad social según lo estipulado en los párrafos 2.15 y 2.13 del documento AB-1704 de la Octava Reposición de Recursos.

2. Impacto en la gobernabilidad del país

- 4.14 **Descongestión de la justicia.** Beneficios importantes en caso de lograr los resultados esperados serían el efecto de descongestión del sistema judicial. El programa propone apoyar los mecanismos

26/ Cuellar María Mercedes (1997) "Valores y Capital Social en Colombia", Bogotá: Corporación Porvenir y Externado de Colombia.

27/ La estratificación socioeconómica, no es un indicador de ingreso, sino que está basado en el tamaño y condiciones de la vivienda y comprende seis categorías (bajo-bajo (1), bajo (2), medio bajo (3), medio (4), medio alto (5) y alto (6) pero existe una alta correlación entre los estratos y el nivel del ingreso. Ver C. E. Vélez (1996) Gasto Social y Desigualdad.

alternativos de resolución de conflictos (casas de justicia, centros de conciliación, etc.), que representan una forma viable para disminuir los elevados niveles de impunidad que han llevado a los ciudadanos a aplicar mecanismos al margen de la ley, generalmente de carácter violento. El programa de esta manera, estaría contribuyendo a restaurar la confianza en el sistema y a producir resultados positivos. Cali, por otro lado, tuvo cerca de 600 homicidios menos en el año 1997 que los observados en 1994. Esta reducción que además de representar un alivio significativo en los costos sociales, representa una descongestión importante en el número de procesos de homicidios que deben ser tramitados por la justicia. Cosa similar ocurre con los otros delitos.

- 4.15 **Rescate de la credibilidad y confianza en las autoridades.** En la medida en que se vayan dando los resultados esperados, la ciudadanía volverá tener confianza en la policía y la justicia, confianza que es parte fundamental para la gobernabilidad del estado colombiano, que hoy se ve amenazada. A su vez, en la medida en que la sociedad civil haya participado efectivamente en el proceso, desarrollará un sentido de "autoeficacia" que será muy útil para asegurar la permanencia de las acciones futuras.

3. Impacto económico

- 4.16 Tal como se mencionó en el capítulo I, el impacto más directo y visible de la violencia es de índole redistributivo. Los grupos más vulnerables de la población (hombres jóvenes de estratos socio-económicos bajos, en el caso de la violencia urbana y mujeres y niños, en el caso de la violencia doméstica) serán los mayores beneficiarios del programa.

4. Participación de la sociedad civil

- 4.17 Un componente importante de esta operación es la activa participación de la sociedad civil que se ha involucrado desde la etapa del diseño de los proyectos y posteriormente lo será durante la ejecución ejerciendo el papel de veedores del proceso. Esta participación garantiza que los recursos sean utilizados en la forma en que fueron planeados y asegura la continuidad del programa hacia el futuro cuando vengán otras administraciones. Durante la etapa de preparación el Banco sostuvo cuatro reuniones en Bogotá, Cali, Medellín con representantes de los gobiernos locales y OSC (Proantioquia, Comité empresarial del Valle, Corporación Excelencia en la Justicia, etc.) con el fin de discutir abiertamente las prioridades de acción, modalidades de ejecución, etc. Asimismo, en diciembre de 1997 se realizó un taller abierto a todo el público en el que se presentó el programa y se contó con la participación de medios de comunicación, OSC, universidades, gobiernos municipales. El objetivo principal fue permitirle a las ciudades presentar sus programas e involucrar a las nuevas autoridades municipales recién elegidas. Asimismo, se trajeron expertos internacionales

concededores del tema y de Colombia para que comentaran sobre el programa.

C. Riesgos

1. Pérdida del apoyo al programa

- 4.18 Esta operación se comenzó a gestar bajo las administraciones municipales que terminaron en diciembre de 1997 y de la nacional que terminará en agosto de 1998. Es claro que se precisa del apoyo entusiasta y decidido de las nuevas administraciones para poder llevar a cabo estos programas durante todo el período del crédito. Aún cuando las contrapartidas tanto nacional como municipal ya han sido aseguradas para el año de 1998, las de los años siguientes dependerán del apoyo que brinden las correspondientes autoridades. Existe la posibilidad de que las administraciones municipales pierdan el interés en el programa. Sin embargo, dado que la presente operación busca fundamentalmente apoyar una serie de iniciativas que ya han venido surgiendo, el apoyo a la operación parece pues estar asegurado desde este punto de vista. Por otro lado, el hecho de que el gobierno nacional esté programando ejecutar algunas acciones que redundarán en ayuda (en algunos casos directa y en otros indirecta) de las ciudades reforzará el proceso de apoyo.

2. Carencia de experiencia del DNP

- 4.19 Nunca se había realizado con anterioridad en Colombia una gama tan diversa de actividades bajo la coordinación del DNP y, por esta razón, no se tiene la experiencia sobre como hacerlo. Las intervenciones propuestas son un conjunto de acciones en diferentes sectores y es preciso que exista una voluntad y un ente unificador, tanto a nivel nacional como municipal. De no ocurrir así, se corre el riesgo de fraccionamiento o de ejecución parcial de las intervenciones. Para evitar este riesgo se ha propuesto la creación de unos entes coordinadores (la UCN y las UCM), lo mismo que el Comité Técnico Nacional y los Comités de Seguridad y Convivencia.

3. Efectos externos sobre el programa

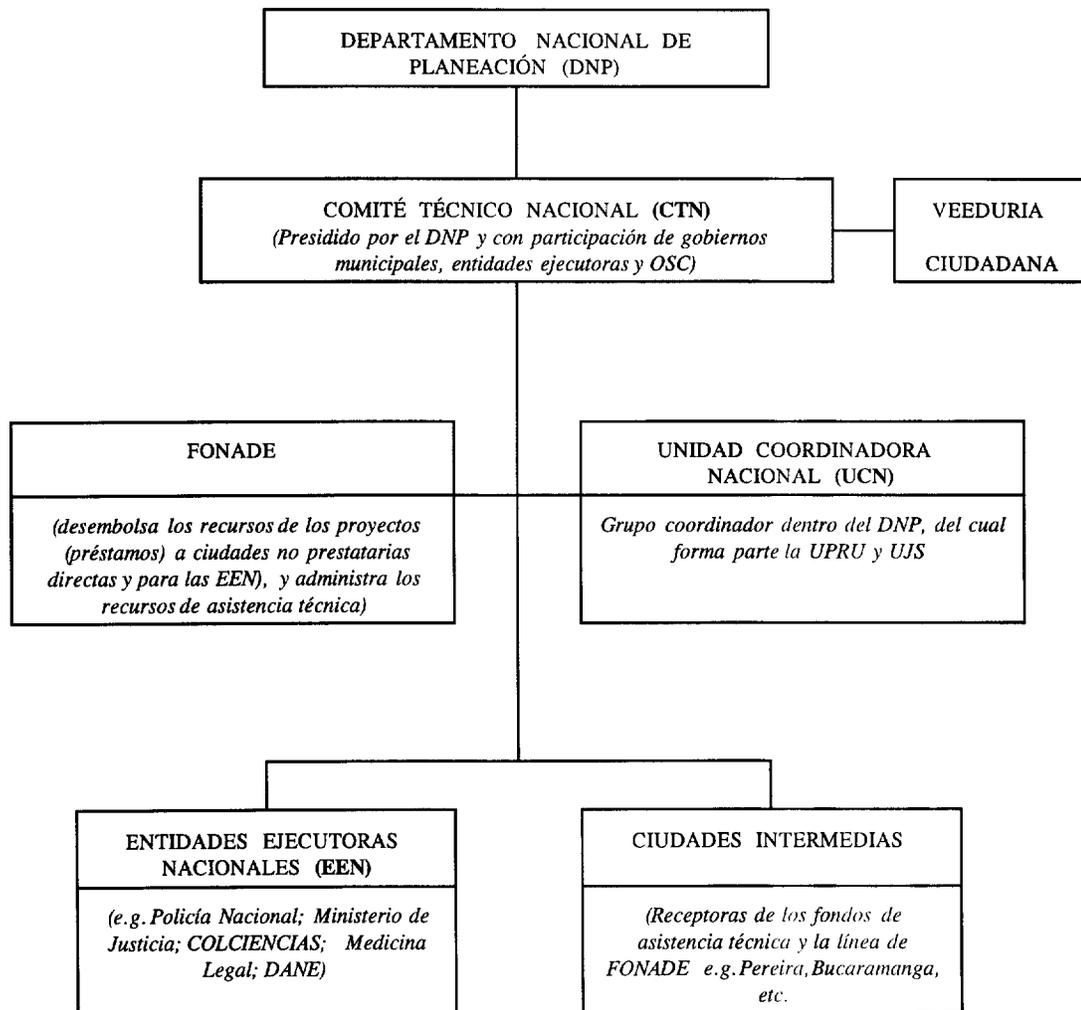
- 4.20 La violencia y la inseguridad están también determinadas por factores macroeconómicos y macrosociales, cuyo control cae por fuera de las posibilidades de intervención esbozadas en este programa. Los efectos del ajuste económico estructural del país, las negociaciones con los grupos armados en armas y la lucha contra el narcotráfico y la corrupción, etc. pueden neutralizar en un momento dado, el efecto de las iniciativas y de los resultados finales. Los resultados observados en Bogotá, Cali y Medellín, ciudades donde el desempleo se ha incrementado de manera substancial en los últimos tres años al mismo tiempo que las tasas de homicidios se han reducido significativamente, hacen pensar que una parte importante de la violencia urbana es relativamente inmune a esos cambios macro y que se pueden esperar resultados positivos aún en situaciones adversas.

CANASTA DE EVENTOS DELICTIVOS

MATRIZ EVENTOS/ENTIDADES RESPONSABLES DNP Diciembre 10, 1997										
Eventos	Entidades									
	Medic. Legal	Policia	Fiscalia	Salud Publica	Transito	ICBF	DANE	Com. de Policia	DAS	DIAN
1. Homicidios	X	X	X						X	
2. Suicidios	X	X	X						X	
3. Homic. en A/T	X	X	X	X	X				X	
4. Leciones pers. intencionales	X	X	X						X	
5. Lesiones A/T	X	X	X	X	X				X	
6. Hurtos Bancarios		X	X						X	
7. Hurtos Vehic.		X	X						X	X
8. Hurtos Resid.		X	X				X		X	
9. Hurtos personas		X	X				X			
10. Delitos sexuales	X	X	X			X		X		
11. Lesiones no intencionales fatales	X	X	X	X						
12. Violencia Intrafamiliar	X	X	X	X		X			X	
13. Estafa y terrorismo			X							
14. Eventos menores		X					X			
15. Uso intencional de material explosivo		X	X						X	
16. Corrupción			X							

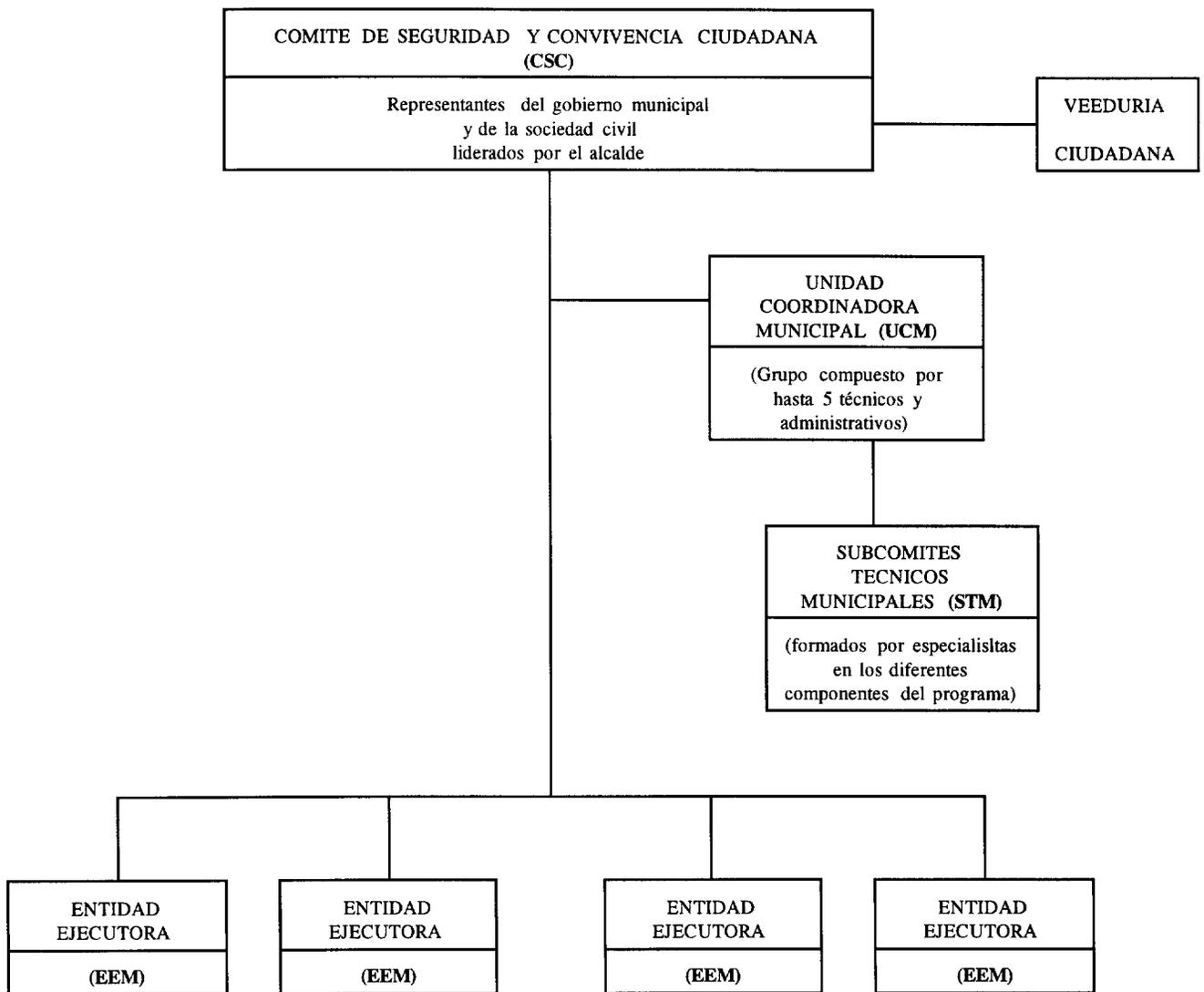
PROGRAMA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

**ORGANIGRAMA ADMINISTRATIVO DEL
SUBPROGRAMA NACIONAL**



PROGRAMA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

**ORGANIGRAMA ADMINISTRATIVO DEL
SUBPROGRAMA MUNICIPAL**



PROGRAMA DE APOYO A LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA (CO-0213)
MARCO LÓGICO
SUBPROGRAMA NACIONAL

OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>erzos del gobierno nacional en de una política de estado convivencia y seguridad aldando una serie de medidas ar, desarrollar y/o consolidar</p>	<p>1. Disminución en los niveles de violencia y reducción de la impunidad en actos delictivos que afectan a la convivencia y paz ciudadana</p> <p>2. Aumento del acceso a los servicios de justicia alternativa: casos recibidos y resueltos</p>	<p>1. Estadísticas confiables y oportunas de violencia producidas por los observatorios del delito y por los organismos públicos encargados (policía nacional, fiscalía, medicina legal, etc)</p> <p>2. Registros de casos recibidos y resueltos de manera pacífica en las instituciones encargadas</p>	<p>Coordinación entre las instituciones a de: a. Recolección y procesamiento de la información de hechos delictivos b. Administración de la justicia c. Desarrollo de políticas y programas q promueven la convivencia y seguridad ciudadana</p>
<p>amias necesarias al nivel conocimiento y la evaluación tipos de violencia que afecta a ombianas y crear consenso factores generadores de</p> <p>oridades nacionales en el líticas y programas para convivencia y seguridad ciudadana</p>	<p>1. Volumen de recursos públicos y privados invertidos el desarrollo de programas orientados: a) mejora de las fuentes de información y b) desarrollo y mejora de programas nacionales relacionados a la seguridad y convivencia</p> <p>2. Número de programas de prevención a la violencia y mecanismos implementados de acercamiento de la justicia alternativa e instituciones fortalecidas involucradas en este tema.</p> <p>3. Número de estudios de investigación que se orienten al desarrollo de políticas de estado en el tema de la seguridad y convivencia</p>	<p>1. Informes oficiales semestrales del DNP y de las ciudades participantes en el programa.</p> <p>2. Los medios de verificación son: - Informes oficiales semestrales del DNP y ciudades participantes sobre programas y mecanismos creados y/o fortalecidos - Estudios específicos de opinión de beneficiarios que evalúen la gestión de los organismos y programas mejorados y/o fortalecidos</p> <p>3. Política de estado implantada o modificada por el gobierno y leyes en proceso de aprobación o aprobadas.</p>	<p>1. El préstamo sirve de catalizador para movilizar mayores recursos propios del público y privado en temas de seguridad convivencia</p> <p>2. Las autoridades nacionales y municip acogen estas nuevas iniciativas incluyendo mismas en sus planes de acción, de man que se asegure su sostenibilidad financie institucional a mediano plazo.</p> <p>3. Los resultados de estas investigacione estimulan el interés para implantar una de estado y pasar leyes que ayuden a consolidar los programas y mecanismos seguridad y convivencia.</p>

OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>formación del delito mejoradas</p>	<p>1a. Número de sistemas de información en ejecución (Medicina legal, policía nacional y DANE)</p> <ul style="list-style-type: none"> - desarrollo de una canasta de eventos delictivos - reuniones de coordinación entre: la fiscalía, consejo de la judicatura, ICBF, MJD, INMLCF y DNP <p>1b. Programa censo delictivo-observatorios del delito:</p> <ul style="list-style-type: none"> - fortalecimiento de la recolección de información de hechos delictivos al nivel local (adquisición de hardware e implementación de un software especializado para cada ciudad) - organización de foros de discusión e información con las organizaciones de la sociedad civil y actividades de capacitación 	<p>1. Informes oficiales de las organizaciones participantes: DNP, INMLCF, MJD, policía nacional</p> <ul style="list-style-type: none"> - Publicación semestral de reportes del mapa delictivo por el MJD y las ciudades participantes en el programa censo delictivo/observatorios del delito 	<p>1. DNP tiene la capacidad de coordinar acciones de las siguientes instituciones: Medicina Legal, Policía Nacional, Fiscalía, Salud Pública, Tránsito, ICBF, DANE, DAS y DIAN.</p>
<p>de los estudios de investigación e instituciones relacionadas con convivencia</p>	<p>2. Número de estudios de investigación terminados y legislación y/o reglamentos ajustados y en vigencia</p>	<p>2. Foros de discusión y publicaciones oficiales de los estudios realizados e informes oficiales de las organizaciones participantes</p>	<p>2. Las entidades relacionadas al Programa tienen interés de acoger e implementar ajustes sugeridos en los estudios</p>

OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>apoyo a la División de Conciliación del Ministerio de Justicia</p> <p>procesos de resolución de conflictos</p> <p>Programa Casas de Justicia</p> <p>Conciliación institucional y conciliación en</p> <p>procesos de resolución de</p>	<p>3. Número de programas de prevención a la violencia y de programas de acercamiento de la justicia alternativa al ciudadano en funcionamiento</p> <p>Programa Casas de Justicia</p> <p>3.1 Programa Casas de Justicia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - adecuación del marco jurídico administrativo - apoyo a un sistema de planeación, seguimiento y evaluación - implementación de sistemas de información (actualización del software aplicativo nacional, capacitación) - promoción de la participación comunitaria en las Casas de Justicia - programa de capacitación a la comunidad sobre los temas relacionados a la justicia - capacitación y formación del equipo de trabajo de las Casas de Justicia. 	<p>3. Informes oficiales semestrales al Ministerio de Justicia</p> <p>Estudios específicos de opinión de beneficiarios de los programas implementados</p>	<p>3. La Dirección General de Prevención de Riesgos Sociales tiene interés en evaluar, ajustar y mejorar los programas de apoyo (coordinación interinstitucional Ministerio de Justicia, DNP y municipalidades)</p>
	<p>3.2 Programa de conciliación institucional</p> <ul style="list-style-type: none"> - evaluación de impacto del programa - selección, formación y asistencia a conciliadores - elaboración de un sistema de seguimiento 		
<p>una estrategia nacional de comunicación para la prevención de la</p>	<p>4. Número de medios de comunicación integrados en el programa</p>	<p>4. Informes oficiales del DNP y un estudio de evaluación de impacto del programa</p>	<p>4. Interés de los medios de comunicación para participar en los foros y aplicar las sugerencias para mejorar la información de violencia</p>
<p>proceso de educación y capacitación de la policía a la ciudadanía</p>	<p>5. Número de policías que han tomado cursos en temas relacionados con humanos, violencia intrafamiliar, etc. y resultados obtenidos</p>	<p>5. Informes de la Policía Nacional y estudios realizados sobre el programa de capacitación</p>	<p>5. El programa de capacitación seguirá teniendo el impacto positivo que ha demostrado tener en el caso de Bogotá.</p>
<p>crédito FONADE a las ciudades</p>	<p>6. Número de ciudades participantes en el programa y grado de éxito de los proyectos financiados</p>	<p>6. Informes oficiales del FONDADE y estudios de seguimiento y evaluación</p>	<p>6. Capacidad de ejecución en el FONDADE y coordinación entre FONDADE y el Comité Técnico Nacional.</p>

OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>7.1. Comunicación ejecutada a las ciudades 7.2. Seguimiento, evaluación y difusión de 7.3. Convivencia ciudadana</p>	<p>7.1. Número de ciudades participantes y de 7.2. proyectos evaluados y de foros de difusión de 7.3. experiencias exitosas realizadas</p>	<p>7. Informes oficiales del CTN y estudios de 7. seguimiento y evaluación</p>	<p>7. Capacidad de ejecución de la Unidad 7. Planeación Regional y Urbana del y la 7. de Justicia del DNP.</p>

INDICADORES
SUBPROGRAMA NACIONAL I

ACTIVIDADES	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
INFORMACIÓN				
Información	<p><u>Avance Financiero</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Desembolso del 10% de los fondos destinados para este componente. <p><u>Avance Físico</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Preparación de términos de referencia (TDR), contratación de estudios e iniciación del estudio de diagnóstico y de diseño. <p><u>Metas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordinación con el 10% de las instituciones que levantan información relacionada a la violencia. 	<p><u>Avance Financiero</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Desembolso acumulado del 30% <p><u>Avance Físico</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Avance del 30% de las actividades de los proyectos. - Ejecución de los proyectos para 3 ciudades (observatorios del delito). <p><u>Metas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordinación con el 30% de las instituciones que levantan información relacionada a la violencia. 	<p><u>Avance Financiero</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Desembolso acumulado del 70% <p><u>Avance Físico</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Avance acumulado del 70% de las actividades de los proyectos. - Ejecución de la evaluación de medio término. - Ejecución del proyecto para 3 ciudades más. <p><u>Metas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordinación con el 50% de las instituciones que levantan información relacionada a la violencia. 	<p><u>Avance Financiero</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Desembolso del 100% <p><u>Avance Físico</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Terminación al 90% de actividades de los proyectos. <p><u>Metas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordinación con el 80% de las instituciones que levantan información relacionada a la violencia.
INVESTIGACIÓN				
la legislación vigente	<ul style="list-style-type: none"> - Términos de referencia para estudios de política carcelaria especial para menores delincuentes, sistemas alternativos de rehabilitación, políticas de desarme , y restricción de la venta y consumo de las bebidas alcohólicas - Contratación de los estudios 	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución de 5 estudios - Terminación de 5 estudios - Realización de un foro y taller por estudio para discutir resultados 	<p>Ejecución de 5 estudios.</p> <p>Evaluación de medio término.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Terminación de 5 estudios - Realización de un foro por estudio para discutir resultados - Preparación de propuestas para ajustar legislación vigente

Los indicadores que se incluyen en este marco lógico son tentativos dado que se encuentra bajo preparación una cooperación técnica no reembolsable a través de la cual se desarrollarán los indicadores (bench-marks) definitivos durante el periodo de ejecución.

ACTIVIDADES	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
de temas relacionados con la justicia	<ul style="list-style-type: none"> - Términos de referencia para estudios de evaluación y seguimiento y efectividad de las legislaciones relacionadas, desarrollo de indicadores de desempeño de las políticas judiciales, propuestas para la enseñanza del Derecho, evaluación y mejora de los sistemas de operación de justicia - Contratación de los estudios 	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución de los 2 estudios 	Ejecución de 2 estudios.	<ul style="list-style-type: none"> - Terminación de los 4 - Realización de un foro por estudio para discutir - Implantación del sistema de seguimiento con indicadores de desempeño
de temas relacionados con la paz	<ul style="list-style-type: none"> - Términos de referencia para estudios de negociación interna del conflicto con los grupos armados al margen de la ley, violencia originada en torno a cuestiones agrarias, y factores de prevalencia y riesgo sobre la violencia doméstica 	Ejecución de los 1 estudios	Ejecución de 2 estudios.	<ul style="list-style-type: none"> - Terminación de los 3 - Realización de un foro por estudio para discutir - Implantación de programas relacionados para atacar problemas
	<p><u>Avance Financiero</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Desembolso del 20% de los fondos destinados para este componente. <p><u>Avance Físico</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Preparación de términos de referencia (TDR), contratación de estudios e iniciación de los proyectos. <p><u>Metas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Implantación del 5% de las recomendaciones realizadas en los estudios 	<p><u>Avance Financiero</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Desembolso acumulado del 35% <p><u>Avance Físico</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Avance del 30% de las actividades de los proyectos. <p><u>Metas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Implantación del 15% de las recomendaciones realizadas en los estudios. 	<p><u>Avance Financiero</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Desembolso acumulado del 70% <p><u>Avance Físico</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Avance acumulado del 70% de las actividades de los proyectos. - Ejecución de la evaluación de medio término. <p><u>Metas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Implantación del 25% de las recomendaciones realizadas en los estudios. 	<p><u>Avance Financiero</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Desembolso acumulado <p><u>Avance Físico</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Terminación al 90% de las actividades de los proyectos. <p><u>Metas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Implantación del 40% de las recomendaciones realizadas en los estudios.

ACTIVIDADES	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
<p>Apoyo a la Dirección General de Conciliación del Ministerio de Justicia</p>	<p><u>Avance Financiero</u> - Desembolso del 10% de los fondos destinados para este componente.</p> <p><u>Avance Físico</u> - Preparación de términos de referencia (TDR), contratación de estudios de diagnóstico (Casas de Justicia y conciliación institucional y en equidad), modelos y sistemas de información.</p> <p><u>Metas</u> Implantación de los modelos y sistemas de una ciudad.</p>	<p><u>Avance Financiero</u> - Desembolso acumulado del 25%</p> <p><u>Avance Físico</u> - Avance del 25% de las actividades de los proyectos. - Ejecución de actividades de fortalecimiento de las entidades ejecutoras.</p> <p><u>Metas</u> Implantación de los modelos y sistemas en 3 ciudades en total.</p>	<p><u>Avance Financiero</u> - Desembolso acumulado del 60%</p> <p><u>Avance Físico</u> - Avance acumulado del 60% de las actividades de los proyectos. - Ejecución de la evaluación de medio término.</p> <p><u>Metas</u> Implantación de los modelos y sistemas en 5 ciudades en total.</p>	<p><u>Avance Financiero</u> - Desembolso acumulado</p> <p><u>Avance Físico</u> - Terminación al 90% de las actividades de los proyectos.</p> <p><u>Metas</u> Implantación de los modelos y sistemas en 6 ciudades en total.</p>
ÁREA DE DIFUSIÓN				
<p>Transmisión de las noticias de violencia</p>	<p><u>Avance Financiero</u> - Desembolso del 10% de los fondos destinados para este componente.</p> <p><u>Avance Físico</u> - Preparación de términos de referencia (TDR) para establecer formas más aceptables de transmisión de noticias violentas, contratación de estudios e iniciación de los mismos.</p> <p><u>Metas</u> - Aumento del 10% de la percepción positiva de la ciudadanía referente a la presentación de noticias, con respecto al año 0. - Implantación de las sugerencias establecidas en los estudios, en más del 10% de los diferentes medios de comunicación que participaron en los talleres.</p>	<p><u>Avance Financiero</u> - Desembolso acumulado del 30%</p> <p><u>Avance Físico</u> - Avance del 30% de las actividades de los estudios y proyectos. - Realización de foros y talleres con al menos el 30% de los diferentes medios de comunicación.</p> <p><u>Metas</u> - Aumento acumulado del 25% de la percepción positiva de la ciudadanía referente a la presentación de noticias con respecto al año 0. - Implantación de las sugerencias establecidas en los estudios, en más del 20% de los diferentes medios de comunicación que participaron en los talleres.</p>	<p><u>Avance Financiero</u> - Desembolso acumulado del 70%</p> <p><u>Avance Físico</u> - Avance acumulado del 70% de las actividades de los estudios y proyectos. - Realización de foros y talleres con al menos el 50% de los diferentes medios de comunicación. - Ejecución de la evaluación de medio término.</p> <p><u>Metas</u> - Aumento acumulado del 40% de la percepción positiva de la ciudadanía referente a la presentación de noticias con respecto al año 0. - Implantación de las sugerencias establecidas en los estudios, en más del 35% de los diferentes medios de comunicación que participaron en los talleres.</p>	<p><u>Avance Financiero</u> - Desembolso acumulado</p> <p><u>Avance Físico</u> - Terminación al 90% de las actividades de los estudios y proyectos.</p> <p><u>Metas</u> - Aumento acumulado de la percepción positiva de la ciudadanía referente a la presentación de noticias con respecto al año 0. - Implantación de las sugerencias establecidas en los estudios, en más del 50% de los diferentes medios de comunicación que participaron en los talleres.</p>

ACTIVIDADES	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
DE PREVENCIÓN				
Prevención de drogas y bebidas	<p><u>Avance Financiero</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Desembolso del 10% de los fondos destinados para este componente. <p><u>Avance Físico</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Preparación del plan de ejecución para al menos las 10 ciudades principales. <p><u>Metas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Percepción positiva del 30% del total de los niños jóvenes intervenidos con el programa. - Disminución del 10% de los actos de violencia dentro de escuelas y colegios, con respecto al año 0. 	<p><u>Avance Financiero</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Desembolso acumulado del 30% <p><u>Avance Físico</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Avance del 30% de las actividades de los proyectos. <p><u>Metas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Percepción positiva del 40% del total de los niños y jóvenes intervenidos con el programa. - Disminución del 20% de los actos de violencia dentro de escuelas y colegios, con respecto al año 0. 	<p><u>Avance Financiero</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Desembolso acumulado del 70% <p><u>Avance Físico</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Avance acumulado del 70% de las actividades de los proyectos. - Ejecución de la evaluación de medio término. <p><u>Metas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Percepción positiva del 50% del total de los niños y jóvenes intervenidos con el programa. - Disminución del 30% de los actos de violencia dentro de escuelas y colegios, con respecto al año 0. 	<p><u>Avance Financiero</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Desembolso acumulado <p><u>Avance Físico</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Terminación al 90% de actividades de los proyectos <p><u>Metas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Percepción positiva del total de los niños y jóvenes intervenidos con el programa - Disminución del 40% de los actos de violencia dentro de escuelas y colegios, con respecto al año 0.
DE ASISTENCIA TÉCNICA				
Asistencia técnica a las ciudades en el seguimiento, implementación de programas de convivencia	<p><u>Avance Financiero</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Desembolso del 10% de los fondos destinados para este componente. <p><u>Avance Físico</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo en la preparación de términos de referencia para establecer indicadores de seguimiento. - Contratación y ejecución de estudios de indicadores. - Apoyo en la preparación de términos de referencia de sistemas computacionales de seguimiento. 	<p><u>Avance Financiero</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Desembolso acumulado del 30% <p><u>Avance Físico</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Avance del 30% de las actividades de los proyectos. - Implantación de los sistemas de seguimiento y evaluación en 3 ciudades. 	<p><u>Avance Financiero</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Desembolso acumulado del 70% <p><u>Avance Físico</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Avance acumulado del 70% de las actividades de los proyectos. - Ejecución de la evaluación de medio término. - Implantación de los sistemas de seguimiento y evaluación en 6 ciudades en total. 	<p><u>Avance Financiero</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Desembolso acumulado <p><u>Avance Físico</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Terminación al 90% de actividades de los proyectos - Evaluación de los sistemas de seguimiento implementados en 6 ciudades.

PROGRAMA DE APOYO A LA CONVIVENCIA Y PAZ CIUDADANA (CO-0213)
MARCO LÓGICO
COMPONENTE MUNICIPAL

OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>Convivencia y paz ciudadana en las ciudades de Colombia</p>	<p>1. Disminución en los niveles de violencia y reducción de la impunidad en actos delictivos que afectan a la convivencia y paz ciudadana</p> <p>2. Aumento del acceso a los servicios de justicia alternativa: casos recibidos y resueltos</p>	<p>1. Estadísticas confiables y oportunas de violencia producidas por los observatorios del delito y por los organismos públicos encargados (policía nacional, fiscalía, medicina legal, etc)</p> <p>2. Registros de casos recibidos y resueltos de manera pacífica en las instituciones encargadas</p>	<p>Interés por parte de las administraciones municipales de ejecutar el programa y apoyar las acciones del comité de paz y convivencia junto con su gerencia.</p>
<p>Una de las ciudades en la ejecución de proyectos que desarrollan políticas y promueven la convivencia y paz</p>	<p>1. Volumen de recursos públicos y privados invertidos en: desarrollo de programas orientados: (a) mejora de las fuentes de información (b) desarrollo y mejora de programas municipales relacionados con la paz y convivencia</p> <p>2. Número de programas de prevención a la violencia y mecanismos implementados de acercamiento de la justicia alternativa al ciudadano</p> <p>3. Número de estudios de investigación que se orienten al desarrollo de políticas locales y nuevos programas en el tema de la paz y convivencia</p>	<p>1. Informes oficiales semestrales del Comité de Paz y Convivencia (CPC) de cada una de las ciudades</p> <p>2. Los medios de verificación son: - Informes oficiales semestrales del CPC y ciudades participantes sobre programas y mecanismos creados y/o fortalecidos - Estudios específicos de opinión de beneficiarios que evalúen la gestión de los organismos y programas mejorados y/o fortalecidos</p> <p>3. Políticas locales implantadas por el gobierno municipal y nuevos programas en ejecución</p>	<p>1. El préstamo sirve de catalizador para movilizar mayores recursos propios del público y privado en temas de paz y convivencia</p> <p>2. Las autoridades municipales acogidas nuevas iniciativas incluyendo las mismas planes de acción de tal manera que se asegure su sostenibilidad financiera e institucional a mediano plazo.</p> <p>3. Los resultados de estas investigaciones estimulan el interés de las autoridades para implantar una política local que ayude a consolidar los programas y mecanismos y convivencia.</p>

OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Información del delito mejoradas	Número de sistemas de información en ejecución	Informes oficiales de las organizaciones participantes	El organismo municipal tiene la capacidad para ejecutar el proyecto y coordinar con los organismos nacionales encargados del tema.
Actitudes positivas sobre prevención e inserción social de los jóvenes en	Número de jóvenes reinseridos y jóvenes con diferentes tipos e infracciones	Estudios muestrales de seguimiento e impacto realizados en los programas de jóvenes.	Buena focalización y diseño de los programas de prevención por parte de los organismos encargados.
Accesibilidad, comisarías de familia y conciliación y mediación documentados.	-Número de casas de justicia, comisarías de familia y centros de conciliación en funcionamiento -Opinión de los beneficiarios sobre la calidad de los servicios -Número de atendidos por institución	Informes oficiales semestrales de las CPC y estudios muestrales de opinión y evaluación de impacto de casas de justicia, comisarías de familia y centros de conciliación	Buena coordinación entre los entes nacionales y municipales en llevar adelante acciones de acercamiento a la justicia
Participativo en los programas de comunicación ciudadana	-Número de medios de comunicación involucrados - Número de accidentes por alcohol, muertes con armas de fuego, accidentes automovilísticos y otros	-Informes oficiales semestrales del CPC -Estudios muestrales de seguimiento y evaluación de impacto	-Interés de los medios de comunicación para participar en los foros y aplicar las sugerencias para mejorar la información de violencia - Interés en las instituciones relacionadas para participar en este tipo de proyectos
La policía mejorada en términos de relaciones con la justicia, relaciones con la comunidad y otras instituciones	Número de policías beneficiarios de los proyectos Opinión sobre la efectividad de los talleres entre los policías y la comunidad	-Informes oficiales semestrales del CPC -Estudios muestrales de seguimiento y evaluación de impacto	Interés por parte de la institución policial para cooperar con este tipo de proyectos
Comités de veedurías ciudadanas creadas y fortalecidas	-Número de veedurías creadas -Número de veedurías funcionando adecuadamente	Informes oficiales semestrales del CPC	Capacidad de gestar y crear veedurías por parte del CPC o las instituciones ejecutoras involucradas

INDICADORES ²
SUBPROGRAMA MUNICIPAL TOTAL DE US\$80 MILLONES

ACTIVIDADES	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
DE INFORMACIÓN				
del observatorio de cultura urbana de la agresión y el trauma del sistema de información de observatorios de violencia	<u>Avance financiero</u> - Desembolso del 10% de los fondos destinados para este componente <u>Avance físico</u> - Preparación de términos de referencia (TDR), contratación de estudios e iniciación de los proyectos <u>Metas</u> Coordinación con el 30% de las instituciones que levantan información relacionada a la violencia	<u>Avance financiero</u> - Desembolso acumulado del 30% <u>Avance físico</u> - Avance del 50% de las actividades de los proyectos - Ejecución de actividades de fortalecimiento de las entidades ejecutoras <u>Metas</u> - Coordinación con el 60% de las instituciones que levantan información relacionada a la violencia	<u>Avance financiero</u> Desembolso acumulado del 70% <u>Avance físico</u> - Avance del otro 80% de las actividades de los proyectos - Ejecución de la evaluación de medio término <u>Metas</u> - Coordinación con el 70 % de las instituciones que levantan información relacionada a la violencia	<u>Avance Financiero</u> - Desembolso del 100% <u>Avance Físico</u> - Terminación al 90% de las actividades de los proyectos <u>Metas</u> - Coordinación con el 70% de las instituciones que levantan información relacionada a la violencia
INFRAESTRUCTURAS Y EN RIESGO (US\$19.2 millones)				
para jóvenes en alto riesgo y resocialización de internos de la de jóvenes en riesgo de jóvenes en riesgo	<u>Avance financiero</u> - Desembolso del 20% de los fondos destinados para este componente <u>Avance físico</u> - Preparación de términos de referencia (TDR), contratación de estudios e iniciación de los proyectos <u>Metas</u> Disminución del 20% en las muertes violentas en los barrios intervenidos con respecto al año 0	<u>Avance financiero</u> - Desembolso acumulado del 35% <u>Avance físico</u> - Avance del 50% de las actividades de los proyectos - Ejecución de actividades de fortalecimiento de las entidades ejecutoras <u>Metas</u> - Disminución acumulada del 35% en las muertes violentas en los barrios intervenidos respecto al año 0	<u>Avance financiero</u> Desembolso acumulado del 70% <u>Avance físico</u> - Avance acumulado del 70% de las actividades de los proyectos - Ejecución de la evaluación de medio término <u>Metas</u> - Disminución acumulada del 50% en las muertes violentas en los barrios intervenidos respecto al año 0.	<u>Avance Financiero</u> - Desembolso acumulado del 100%. <u>Avance Físico</u> - Terminación al 90% de las actividades de los proyectos <u>Metas</u> - Disminución acumulada del 60% en las muertes violentas en los barrios intervenidos respecto al año 0.

Los indicadores que se incluyen en este marco lógico son tentativos dado que se encuentra bajo preparación una cooperación técnica no reembolsable a través de la cual se desarrollarán los indicadores (bench-marks) definitivos durante el periodo de ejecución.

ACTIVIDADES	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
LA JUSTICIA (US\$22.7 millones)				
<p>o de comisarías de familia o de centros de conciliación</p> <p>o de 2 casas de justicia o casa de justicia o de comisarías de familia</p> <p>de la impunidad nativos a la comunidad de las instituciones</p>	<p><u>Avance financiero</u> - Desembolso del 10% de los fondos destinados para este componente</p> <p><u>Avance físico</u> - Preparación de términos de referencia (TDR), contratación de estudios e iniciación de los proyectos</p> <p><u>Metas</u> - Aumento del 20% de las familias satisfechas por el servicio de comisarías de familia y casas de justicia, con respecto al año 0. - Aumento del 10% de familias nuevas que hicieron uso del servicio en comisarías y casas de justicia, con respecto al año 0. - Aumento del 10% de familias que resolvieron sus problemas de forma pacífica, con respecto año 0.</p>	<p><u>Avance financiero</u> - Desembolso acumulado del 25%</p> <p><u>Avance físico</u> - Avance del 50% de las actividades de los proyectos - Ejecución de actividades de fortalecimiento de las entidades ejecutoras</p> <p><u>Metas</u> - Aumento acumulado del 30% de las familias satisfechas por el servicio de comisarías de familia y casas de justicia, con respecto al año 0. - Aumento acumulado del 20% de familias nuevas que hicieron uso del servicio en comisarías y casas de justicia, con respecto al año 0. - Aumento acumulado del 15% de familias que resolvieron sus problemas de forma pacífica, con respecto al año 0.</p>	<p><u>Avance financiero</u> Desembolso acumulado del 60%</p> <p><u>Avance físico</u> - Avance acumulado del 60% de las actividades de los proyectos - Ejecución de la evaluación de medio término</p> <p><u>Metas</u> - Aumento acumulado del 40% de las familias satisfechas por el servicio de comisarías de familia y casas de justicia, con respecto al año 0. - Aumento acumulado del 30% de familias nuevas que hicieron uso del servicio en comisarías y casas de justicia, con respecto al año 0. - Aumento acumulado del 20% de familias que resolvieron sus problemas en forma pacífica, con respecto al año 0.</p>	<p><u>Avance Financiero</u> - Desembolso acumulado 100%.</p> <p><u>Avance Físico</u> - Terminación al 90% actividades de los proyectos</p> <p><u>Metas</u> - Aumento acumulado de las familias satisfechas por el servicio de comisarías de familia y casas de justicia, con respecto al año 0. - Aumento acumulado de familias nuevas que hicieron uso del servicio en comisarías y casas de justicia, con respecto al año 0.</p>

ACTIVIDADES	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
CIUDADANA				
<p>Alcohol</p> <p>para escolares</p> <p>la convivencia familiar</p> <p>educadores en familia</p> <p>de la violencia</p> <p>educación y comunicación</p> <p>niños agresivos</p> <p>jóvenes</p> <p>comunicación</p>	<p><u>Avance financiero</u></p> <p>- Desembolso acumulado del 30%</p> <p><u>Avance físico</u></p> <p>- Preparación de términos de referencia (TDR), contratación de estudios e iniciación de los proyectos</p> <p><u>Metas</u></p> <p>- Percepción positiva del 70% del total de los niños y jóvenes intervenidos con el programa.</p> <p>- Disminución del 20% de los actos de violencia dentro de escuelas y colegios, con respecto al año 0</p> <p>- Aumento del 10% de la percepción positiva de la ciudadanía referente a la presentación de noticias, con respecto al año 0</p>	<p><u>Avance financiero</u></p> <p>- Desembolso acumulado del 70%</p> <p><u>Avance físico</u></p> <p>- Avance acumulado del 70% de las actividades de los proyectos</p> <p>- Ejecución de actividades de fortalecimiento de las entidades ejecutoras</p> <p><u>Metas</u></p> <p>- Percepción positiva del 80% del total de los niños y jóvenes intervenidos con el programa.</p> <p>- Disminución acumulada del 35% de los actos de violencia dentro de escuelas y colegios, con respecto al año 0.</p> <p>- Aumento acumulado del 25% de la percepción positiva de la ciudadanía referente a la presentación de noticias respecto al año 0.</p>	<p><u>Avance financiero</u></p> <p>Desembolso del 75%</p> <p><u>Avance físico</u></p> <p>- Avance del otro 80% de las actividades de los proyectos</p> <p>- Ejecución de la evaluación de medio término</p> <p><u>Metas</u></p> <p>- Percepción positiva del 85% del total de los niños y jóvenes intervenidos con el programa.</p> <p>- Disminución acumulada del 45% de los actos de violencia dentro de escuelas y colegios, con respecto al año 0.</p> <p>- Aumento acumulado del 40% de la percepción positiva de la ciudadanía referente a la presentación de noticias con respecto al año 0.</p>	<p><u>Avance Financiero</u></p> <p>- Desembolso acumulado 100%.</p> <p><u>Avance Físico</u></p> <p>- Terminación al 90% actividades de los proyectos</p> <p><u>Metas</u></p> <p>- Percepción positiva del total de los niños y jóvenes intervenidos con el programa.</p> <p>- Disminución acumulada del 50% de los actos de violencia dentro de escuelas y colegios con respecto al año 0.</p> <p>- Aumento acumulado de la percepción positiva de la ciudadanía referente a la presentación de noticias con respecto al año 0.</p>
Fortalecimiento de la Policía y Mejora de Relaciones con la Comunidad				
<p>Capacitación de agentes de policía</p> <p>Comunicación</p> <p>unitario de vigilancia</p> <p>de la policía a la comunidad</p>	<p><u>Avance financiero</u></p> <p>- Desembolso del 10% de los fondos destinados para este componente</p> <p><u>Avance físico</u></p> <p>- Preparación de términos de referencia (TDR), contratación de estudios e iniciación de los proyectos</p> <p><u>Metas</u></p> <p>- Aumento del 10% de la percepción positiva de la ciudadanía referente a la policía, respecto al año 0</p>	<p><u>Avance financiero</u></p> <p>- Desembolso acumulado del 50%</p> <p><u>Avance físico</u></p> <p>- Avance del 50% de las actividades de los proyectos</p> <p>- Ejecución de actividades de fortalecimiento de las entidades ejecutoras</p> <p><u>Metas</u></p> <p>- Aumento acumulado del 15% de la percepción positiva de la ciudadanía referente a la policía, respecto al año 0.</p>	<p><u>Avance financiero</u></p> <p>Desembolso acumulado del 70%</p> <p><u>Avance físico</u></p> <p>- Avance del otro 80% de las actividades de los proyectos</p> <p>- Ejecución de la evaluación de medio término</p> <p><u>Metas</u></p> <p>- Aumento acumulado del 20% de la percepción de la ciudadanía referente a la policía, respecto al año 0.</p>	<p><u>Avance Financiero</u></p> <p>- Desembolso acumulado 100%.</p> <p><u>Avance Físico</u></p> <p>- Terminación al 90% actividades de los proyectos</p>

ACTIVIDADES	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL				
	<u>Avance financiero</u> - Desembolso del 10% de los fondos destinados para este componente <u>Avance físico</u> - Preparación de términos de referencia (TDR), contratación de estudios e iniciación de los proyectos	<u>Avance financiero</u> - Desembolso acumulado del 30% <u>Avance físico</u> - Avance del 50% de las actividades de los proyectos - Ejecución de actividades de fortalecimiento de las entidades ejecutoras	<u>Avance financiero</u> Desembolso acumulado del 70% <u>Avance físico</u> - Avance acumulado del 70% de las actividades de los proyectos - Ejecución de la evaluación de medio término	<u>Avance Financiero</u> - Desembolso acumulado 100%. <u>Avance Físico</u> - Terminación al 90% actividades de los proyectos
COMUNIDAD CIUDADANAS				
	<u>Avance financiero</u> - Desembolso del 10% de los fondos destinados para este componente <u>Avance físico</u> - Preparación de términos de referencia (TDR), contratación de estudios e iniciación de los proyectos	<u>Avance financiero</u> - Desembolso acumulado del 30% <u>Avance físico</u> - Avance del 50% de las actividades de los proyectos - Ejecución de las actividades de fortalecimiento de las entidades ejecutoras	<u>Avance financiero</u> Desembolso acumulado del 70% <u>Avance físico</u> - Avance acumulado del 70% de las actividades de los proyectos - Ejecución de la evaluación de medio término	

Las actividades y avances que se hagan año a año deben ser ajustadas con los responsables de los proyectos en cada municipalidad. Este sistema que se desarrollará con la cooperación técnica no reembolsable.

CALENDARIO DE DESEMBOLSOS DE LOS PROGRAMAS

Cuadro III-1 CALENDARIO DE DESEMBOLSOS ESTIMADO (Subprograma Nacional) (millones en US\$ equivalentes)						
FUENTE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	TOTAL	%
BID/OC	2.695	5.030	5.955	6.320	20.000	60
Contrapartida local	1.805	3.270	4.245	4.680	14.000	40
Total	4.500	8.300	10.200	11.000	34.000	
Porcentaje/año	13	24	30	32		100

Cuadro III-2 CALENDARIO DE DESEMBOLSOS ESTIMADO (Subprograma Bogotá) (millones en US\$ equivalentes)						
FUENTE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	TOTAL	%
BID/OC	1.644	2.742	2.742	2.868	10.000	60
Contrapartida local	1.096	1.828	1.828	1.918	6.666	40
Total	2.740	4.570	4.570	4.786	16.666	
Porcentaje/año	16	27	27	29		100

Cuadro III-3 CALENDARIO DE DESEMBOLSOS ESTIMADO (Subprograma Cali) (millones en US\$ equivalentes)						
FUENTE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	TOTAL	%
BID/OC	2.850	3.960	2.670	2.520	12.000	60
Contrapartida local	1.900	2.640	1.780	1.680	8.000	40
Total	4.750	6.600	4.450	4.200	20.000	
Porcentaje/año	29	33	22	21		100

Cuadro III-4 CALENDARIO DE DESEMBOLSOS ESTIMADO (Subprograma Medellín) (millones en US\$ equivalentes)						
FUENTE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	TOTAL	%
BID/OC	3.429	5.805	4.266	1.500	15.000	60
Contrapartida local	2.286	3.870	2.844	904	10.000	40
Total	5.715	9.675	7.110	2.404	25.000	
Porcentaje/año	23	39	28	10		

PLAN TENTATIVO DE ADQUISICIONES
BOGOTA

DESCRIPCIÓN	MONTO US\$000	FUENTE	TIPO ADQUISICIÓN	FECHA AVISO
Contratos de Consultoría				
1. Justicia cercana al ciudadano	1.000	BID-LOCAL	CD-LPN	1998-2000
1.1 Consultor para diagnóstico de casas de justicia	75	BID	CD	Sem II 1998
1.2 Consultor estudio demanda-oferta casas de justicia	100	BID	CD	Sem I 1999
1.3 Firma consultora para mejora gestión gerencial casas de justicia	100	BID	LPN	Sem I 2000
	75	BID	CD	Sem II 1998
1.4 Consultor para diagnóstico de comisarías de familia	100	BID	CD	Sem I 1999
1.5 Consultor estudio demanda-oferta de comisarías de familia	100	BID	LPN	Sem I 2000
1.6 Firma consultora para mejora gestión gerencial de comisarías familia	75	LOCAL	CD	Sem II 1998
	100	LOCAL	CD	Sem I 1999
1.7 Consultor para diagnóstico de centros de conciliación	100	LOCAL	LPN	Sem II 2000
1.8 Consultor estudio demanda-oferta centros de conciliación				
1.9 Firma consultora para mejora gestión gerencial de centros de conciliación	25	LOCAL	CD	Sem II 1998
1.10 Consultor de sistemas para casas de justicia, comisarías y centros	50	BID	CD	Sem II 1998
	100	LOCAL	LPN	Sem I 1999
1.11 Consultor para diseño de indicadores de evaluaciones				
1.12 Firma consultora para ejecutar evaluaciones de impacto				
2. Policía nacional	500	BID-LOCAL	CD-LPN	1998-2000
2.1 Dos consultores para diagnóstico	150	LOCAL	CD	Sem II 1998
2.2 Consultor para diseño del programa	50	LOCAL	CD	Sem II 1998
2.3 Consultor para diseño de talleres de entrenamiento	50	BID	CD	Sem II 1999
2.4 Consultor para diseño de indicadores de evaluaciones	100	BID	CD	Sem I 1999
2.5 Firma consultora para ejecutar evaluaciones de impacto	150	BID	LPN	Sem II 2000
3. Sistema de información	500	BID-LOCAL	CD-LPN	1998-2000
3.1 Dos consultores para diagnóstico	100	LOCAL	CD	Sem II 1998
3.2 Consultor para diseño del programa	100	LOCAL	CD	Sem I 1999
3.3 Firma consultora para diseño de indicadores de evaluaciones	150	BID	LPN	Sem II 1998
3.4 Firma consultora para ejecutar evaluaciones de impacto	150	BID	LPN	Sem II 1999
4. Menores infractores y en riesgo	4.000	BID-LOCAL	CD-LPN	1998-2000
4.1 Tres consultores para diagnóstico	300	BID	CD	Sem II 1998
4.2 Dos consultores para diseños del programa	200	BID	CD	Sem II 1999
4.3 Firma consultora para diseño de indicadores de evaluaciones	100	BID	LPN	Sem I 1999
4.4 Firma consultora para ejecutar evaluaciones de impacto	200	BID	LPI	1998-2000
4.5 Capacitadores en los barrios (2.400 hombre-mes a US\$1.000/mes)	2.400	LOCAL	CD	1998-2000
4.6 Supervisores en los barrios (250 hombre-mes a US\$2000/mes)	500	BID	CD	1998-2000
4.7 Administración (150 hombre-mes a US\$2000/mes)	300	BID	CD	1998-2000
5. Educación	700	BID-LOCAL	CD-LPN-LPI	1998-2000
5.1 Consultor para diagnóstico	100	BID	CD	Sem II 1998
5.2 Consultor para diseño del programa (3 consultores expertos)	300	BID	LPI	Sem II 1999
5.3 Firma consultora para diseño de indicadores de evaluaciones	100	LOCAL	LPN	Sem II 1999
5.4 Firma consultora para ejecutar evaluaciones de impacto	200	LOCAL	LPN	Sem II 2000
6. Administración y veeduría	400	BID-LOCAL	CD	1998-2000

6.1	Dos consultores para el diseño de la veeduría	100	LOCAL	CD	Sem II 1998
6.2	Dos consultores para la coordinación veeduría	100	LOCAL	CD	Sem II 1999
6.3	Consultores para UCM (100 hombre-mes a US\$2.000/mes)	200	BID	CD	1998-2000
Subtotal		7.100			

DESCRIPCIÓN	MONTO US\$	FUENTE	TIPO ADQUISICIÓN	FECHA AVISO
Contratos de Equipos				
1. Justicia cercana al ciudadano	2.000	BID-LOCAL	LPN-LPI	1998-2000
1.1 Equipos de computación (300 unidades a US\$4.000)	1.200	BID	LPI	Sem II 1999
1.2 Equipos de comunicación (20 unidades a US\$10.000)	200	LOCAL	LPI	Sem II 1999
1.3 Equipos de mueblería (200 unidades US\$1.000)	200	LOCAL	LPN	Sem I 2000
1.4 Equipos eléctricos, TV, radios y otros (150 unidades a US\$1.000)	150	LOCAL	LPN	Sem I 2000
1.5 Equipos de oficina (50 unidades a US\$5.000)	250	LOCAL	LPN	Sem I 2000
2. Policía nacional	1.500	BID-LOCAL	LPN-LPI	1998-2000
2.1 Equipos de comunicación (300 unidades a US\$3.000)	900	BID	LPI	Sem II 1998
2.2 Equipos de computación (100 unidades a US\$4.000)	400	LOCAL	LPI	Sem I 2000
2.3 Equipos varios (200 unidades US\$1.000)	200	LOCAL	LPN	Sem I 2000
3. Sistema de información	2.500	BID-LOCAL	LPN-LPI	1998-2000
3.1 Equipos de computación (300 unidades a US\$4.000)	1.200	BID	LPI	Sem II 1998
3.2 Equipos de comunicación (100 unidades a US\$3.000)	300	BID	LPI	Sem I 1999
3.3 Equipos de oficina (50 unidades a US\$5.000)	250	LOCAL	LPN	Sem II 1998
3.4 Mueblería (100 unidades US\$1.000)	100	LOCAL	LPN	Sem II 1998
3.5 Equipos especiales de pruebas (60 unidades a US\$10.000)	600	LOCAL	LPI	Sem II 1999
3.6 Equipos eléctricos (50 unidades a US\$1.000)	50	LOCAL	LPN	Sem I 1999
4. Menores infractores y en riesgo	3.000	BID-LOCAL	LPN-LPI	1998-2000
4.1 Equipos de oficina (60 unidades a US\$5.000)	300	BID	LPN	Sem II 1999
4.2 Materiales de trabajo para el campo (global)	1.500	BID	LPN	1998-2000
4.3 Equipos de computación (50 unidades a US\$4.000)	200	LOCAL	LPN	Sem I 1999
4.4 Equipos especiales (100 unidades a US\$10.000)	1.000	LOCAL	LPI	Sem II 1999
5. Educación	300	BID-LOCAL	LPN	1998-2000
5.1 Equipos especiales (20 unidades a US\$10.000)	200	BID	LPN	Sem I 1999
5.2 Equipos computacionales (25 unidades a US\$4.000)	100	LOCAL	LPN	Sem II 1999
6. Administración y veeduría	266	BID-LOCAL	LPN	1998-2000
6.1 Mueblería (10 unidades a US\$5.000)	50	BID	LPN	Sem I 1999
6.2 Equipos especiales (10 unidades a US\$10.000)	100	LOCAL	LPN	Sem II 2000
6.3 Equipos de computación (29 unidades a US\$4.000)	116	BID	LPN	Sem I 2000
Subtotal	9.566			
Total	16.666			

**PLAN TENTATIVO DE ADQUISICIONES
MEDELLIN**

DESCRIPCIÓN	MONTO US\$	FUENTE	TIPO ADQUISICIÓN	FECHA AVISO
Contratos de Consultoría				
1. Justicia cercana al ciudadano	5.000	BID-LOCAL	CD-LPN-LPI	1998-2000
1.1 Dos consultores para diagnóstico de casas de justicia	200	BID	CD	Sem II 1998
1.2 Tres consultores estudio demanda-oferta casas de justicia	300	BID	CD	Sem II 1999
1.3 Firma consultora para mejora gestión gerencial casas de justicia	200	BID	LPN	Sem I 2000
1.4 Dos consultores para diagnóstico de comisarías de familia	200	BID	CD	Sem II 1998
1.5 Dos consultores estudio demanda-oferta de comisarías de familia	400	BID	LPN	Sem I 2000
1.6 Firma consultora para mejora gestión gerencial de comisarías familia	200	BID	CD	Sem I 1999
1.7 Dos consultores para diagnóstico de centros de conciliación	500	BID	LPN	Sem I 2000
1.8 Dos consultores estudio demanda-oferta centros de conciliación	200	BID	LPI	Sem II 1998
1.9 Firma consultora para mejora gestión gerencial de centros de conciliación	200	BID	CD	Sem II 1998
1.10 Dos consultores de sistemas para casas de justicia, comisarías y centros	400	BID	LPN	Sem I 1999
1.11 Dos consultores para diagnóstico juzgados	300	LOCAL	LPI	Sem II 1998
1.12 Firma consultora para mejora gestión de juzgados	300	LOCAL	LPI	1999
1.13 Firma consultora para diseño de indicadores de evaluaciones	500	LOCAL	LPI	1999-2000
1.14 Firma consultora para ejecutar evaluaciones de impacto	400	LOCAL	LPN	1999-2001
1.15 Diez consultores para estudios especiales en el tema durante ejecución	400	LOCAL	LPN	1999-2001
1.16 Diez consultores funcionamiento proyectos por un año				
1.17 Consultores administración componente (200 profes-mes a US\$2.000)				
2. Sistema de información	1.000	BID-LOCAL	LPN-LPN	1998-2001
2.1 Consultor para diagnóstico	100	BID	CD	Sem II 1998
2.2 Consultor para diseño del programa	100	BID	CD	Sem II 1999
2.3 Firma consultora para diseño de indicadores de evaluaciones	150	BID	LPN	Sem II 1998
2.4 Firma consultora para ejecutar evaluaciones de impacto	150	BID	LPN	Sem I 1999
2.5 Firma consultora para gestión gerencial y entrenamiento	150	BID	LPN	Sem I 2000
2.6 Tres consultores diagnóstico de instit. responsables recolectar información	150	LOCAL	CD	Sem II 1999
2.7 Firma consulta gestión gerencial para instituciones responsables inform.	200	LOCAL	LPN	Sem I 1999
3. Menores infractores y en riesgo	4.000	BID-LOCAL	CD-LPN	1998-2000
3.1 Tres consultores para diagnóstico	300	BID	CD	Sem II 1998
3.2 Tres consultores para diseños del programa	200	BID	CD	Sem II 1999
3.3 Firma consultora para diseño de indicadores de evaluaciones	100	BID	LPN	Sem I 1999
3.4 Firma consultora para ejecutar evaluaciones de impacto	200	BID	LPN	Sem II 2000
3.5 Capacitadores en los barrios (4.000 hombre-mes a US\$1.000/mes)	4.000	LOCAL	CD	1998-2001
3.6 Supervisores en los barrios (250 hombre-mes a US\$2000/mes)	800	BID	CD	1998-2001
3.7 Administración (200 hombre-mes a US\$2000/mes)	400	BID	CD	1998-2001
4. Educación y medios	3.500	BID-LOCAL	LPN-LPI	1998-2000

4.1 Firma consultora para diagnóstico	200	LOCAL	LPN	Sem II 1998
4.2 Consultor para diseño del programa (3 consultores expertos)	500	LOCAL	LPI	Sem I 1999
4.3 Firma consultora para gestión gerencial y entrenamiento	500	LOCAL	LPI	Sem II 1999
4.4 Firma consultora para diseño de indicadores de evaluaciones	100	LOCAL	LPN	Sem II 1999
4.5 Firma consultora para ejecutar evaluaciones de impacto	200	LOCAL	LPN	Sem II 2000
4.6 Contratos de publicidad y medios	2.000	BID	LPN	1999-2000
DESCRIPCIÓN	MONTO US\$	FUENTE	TIPO ADQUISICIÓN	FECHA AVISO
5. Modernización institucional	500	BID-LOCAL	CD-LPN	1998-2000
5.1 Consultor para diagnóstico	100	LOCAL	CD	Sem II 1998
5.2 Consultor para diseño del programa	100	LOCAL	CD	Sem II 1998
5.3 Firma consultora para gestión gerencial y entrenamiento	300	BID	LPN	Sem II 1999
6. Veeduría	500	BID-LOCAL	CD-LPN	1998-2000
6.1 Diseño de la veeduría	100	LOCAL	CD	Sem II 1998
6.2 Ocho consultores para la coordinación veeduría	400	LOCAL	LPN	1999-2001
7. Administración	1.800	BID-LOCAL	CD	1998-2001
7.1 Consultores para UCM (900 hombres-mes a US\$2.000/mes)	1.800	BID	CD	1998-2001
Subtotal	18.300			
Contratos de Equipos				
1. Justicia cercana al ciudadano	2.000	BID-LOCAL	LPN-LPI	1998-2000
1.1 Equipos de computación (400 unidades a US\$4.000)	1.200	BID	LPI	Sem II 1999
1.2 Equipos de comunicación (40 unidades a US\$10.000)	200	LOCAL	LPI	Sem I 1999
1.3 Equipos de mueblería (200 unidades US\$1.000)	200	LOCAL	LPN	Sem I 1999
1.4 Equipos eléctricos, TV, radios y otros (300 unidades a US\$1.000)	150	LOCAL	LPN	Sem I 2000
1.5 Equipos de oficina (100 unidades a US\$5.000)	250	LOCAL	LPI	Sem I 1999
2. Sistema de información	200	BID-LOCAL	LPN	1998-2000
2.1 Equipos de computación (15 unidades a US\$4.000)	60	BID	LPN	Sem I 1999
2.2 Equipos de comunicación (10 unidades a US\$3.000)	30	BID	LPN	Sem II 1999
2.3 Equipos de oficina (6 unidades a US\$5.000)	30	LOCAL	LPN	Sem I 2000
2.4 Mueblería (30 unidades US\$1.000)	30	LOCAL	LPN	Sem II 1998
2.5 Equipos especiales de pruebas (60 unidades a US\$10.000)	30	LOCAL	LPN	Sem I 2000
2.6 Equipos eléctricos (50 unidades a US\$1.000)	20	LOCAL	LPN	Sem II 1999
3. Menores infractores y en riesgo	1.600	BID-LOCAL	LPN	1998-2000
3.1 Equipos de oficina (60 unidades a US\$5.000)	300	BID	LPN	Sem I 1999
3.2 Materiales de trabajo para el campo (global)	800	BID	LPN	1998-2000
3.3 Equipos de computación (50 unidades a US\$4.000)	200	LOCAL	LPN	Sem II 1999
3.4 Equipos especiales (100 unidades a US\$10.000)	300	LOCAL	LPN	Sem I 2000
4. Educación y medios	1.000	BID-LOCAL	LPN	1998-2000
4.1 Equipos de oficinas (100 unidades a US\$1.000)	100	LOCAL	LPN	Sem II 1999
4.2 Materiales de trabajo de campo (global)	300	LOCAL	LPN	1998-2000
4.3 Equipos especiales (40 unidades a US\$10.000)	400	BID	LPI	Sem I 2000
4.4 Equipos computacionales (50 unidades a US\$4.000)	200	BID	LPN	Sem I 1999
5. Modernización institucional	200	BID-LOCAL	LPN	1998-2000
5.1 Equipos de computación (30 unidades a US\$4.000)	120	BID	LPN	Sem I 1999
5.2 Equipos especiales (8 unidades a US\$10.000)	80	LOCAL	LPN	Sem II 1999

DESCRIPCION	MONTO	FUENTE	TIPO ADQUISICIÓN	FECHA AVISO
6. Veeduría	100	BID-LOCAL	CD	1998-2000
6.1 Mueblería (4 unidades a US\$6.000)	20	BID	CD	Sem I 1999
6.2 Equipos especiales (4 unidades a US\$10.000)	40	LOCAL	CD	Sem II 1999
6.3 Equipos de computación (10 unidades a US\$4.000)	40	BID	CD	Sem II 1999
7. Administración	600	BID-LOCAL	CD-LPN	1998-2000
7.1 Mueblería (40 unidades a US\$5.000)	200	BID	LPN	Sem II 1998
7.2 Equipos especiales (20 unidades a US\$10.000)	200	LOCAL	LPN	Sem I 2000
7.3 Equipos eléctricos (40 unidades a US\$1.000)	40	LOCAL	CD	Sem II 1998
7.4 Equipos de computación (40 unidades a US\$4.000)	160	BID	LPN	Sem I 1999
Subtotal	6.700			
Total	25.000			

PLAN TENTATIVO DE ADQUISICIONES
CALI

DESCRIPCIÓN	MONTO US\$	FUENTE	TIPO ADQUISICIÓN	FECHA AVISO
Contratos de Consultoría				
1. Acceso a la justicia	3.000	BID-LOCAL	CD-LPN	1998-2000
1.1 Dos consultores para diagnóstico de casas de justicia	200	BID	CD	Sem II 1998
1.2 Tres consultores estudio demanda-oferta casas de justicia	300	BID	CD	Sem I 1999
1.3 Firma consultora para mejora gestión gerencial casas de justicia	300	BID	LPN	Sem I 2000
1.4 Tres consultores para diagnóstico de comisarías de familia	200	BID	CD	Sem II 1998
1.5 Dos consultores estudio demanda-oferta de comisarías de familia	300	BID	CD	Sem II 1999
1.6 Firma consultora para mejora gestión gerencial de comisarías familia	300	BID	LPN	Sem I 2000
	200	BID	CD	Sem II 1998
1.7 Tres consultores para diagnóstico de centros de conciliación	300	LOCAL	CD	Sem II 1999
1.8 Tres consultores estudio demanda-oferta centros de conciliación				
1.9 Firma consultora para mejora gestión gerencial de centros de conciliación	300	LOCAL	LPN	Sem II 2000
1.10 Firma consultora de sistemas para casas de justicia, comisarías y centros	200	LOCAL	LPN	Sem II 1998
	200	LOCAL	CD	Sem II 1998
1.11 Dos consultores para diseño de indicadores de evaluaciones	200	LOCAL	LPN	Sem I 1999
1.12 Firma consultora para ejecutar evaluaciones de impacto				
2. Sistema de información	400	BID-LOCAL	CD-LPN	1998-2002
2.1 Consultor para diagnóstico	50	BID	CD	Sem II 1998
2.2 Consultor para diseño del programa	50	BID	CD	Sem I 1999
2.3 Consultor para diseño de indicadores de evaluaciones	60	BID	CD	Sem II 1998
2.4 Consultor para ejecutar evaluaciones de impacto	60	BID	CD	Sem II 1999
2.5 Consultor para gestión gerencial y entrenamiento	50	LOCAL	CD	Sem I 2000
2.6 Consultor diagnóstico de instit. responsables recolectar información				
2.7 Firma consultora para gestión gerencial para instituciones responsables información	80	LOCAL	CD	Sem II 1999
	50	LOCAL	LPN	Sem I 2000
3. Menores infractores y en riesgo	4.500	BID-LOCAL	CD-LPN	1998-2000
3.1 Tres consultores para diagnóstico	300	BID	CD	Sem II 1998
3.2 Tres consultores para diseños del programa	200	BID	CD	Sem II 1999
3.3 Consultor para diseño de indicadores de evaluaciones	100	BID	LPN	Sem II 1999
3.4 Firma consultora para ejecutar evaluaciones de impacto	200	BID	LPN	Sem I 2000
3.5 Capacitadores en los barrios (1.000 hombre-mes a US\$1.000/mes)				
3.6 Supervisores en los barrios (400 hombre-mes a US\$2000/mes)	2.500	LOCAL	CD	1998-2001
3.7 Administración (200 hombre-mes a US\$2.000/mes)	800	BID	CD	1998-2001
	400	BID	CD	1998-2001
4. Educación y medios	3.500	BID-LOCAL	CD-LPN-LPI	1998-2000
4.1 Dos consultores para diagnóstico	200	LOCAL	LPN	Sem II 1998
4.2 Firma consultora para diseño del programa (3 consultores expertos)	400	LOCAL	LPI	Sem II 1999
4.3 Firma consultora para gestión gerencial y entrenamiento	500	LOCAL	LPI	Sem II 1999
4.4 Firma consultora para diseño de indicadores de evaluaciones	200	LOCAL	LPN	Sem II 1999
4.5 Firma consultora para ejecutar evaluaciones de impacto	200	LOCAL	LPN	Sem I 2000
4.6 Doce contratos de publicidad en medios	2.500	BID	CD-LPN	1998-2001
5. Modernización institucional	1.000	BID-LOCAL	LPN	1998-2000
5.1 Tres consultores para diagnóstico	300	BID	LPN	Sem II 1998
5.2 Tres consultores para diseño del programa	300	BID	LPN	Sem II 1999
5.3 Firma consultora para gestión gerencial y entrenamiento	400	LOCAL	LPN	Sem I 1999

DESCRIPCIÓN	MONTO US\$	FUENTE	TIPO ADQUISICIÓN	FECHA AVISO
6. Policía nacional	500	BID-LOCAL	CD-LPN	1998-2000
6.1 Dos consultores para diagnóstico	150	LOCAL	LPN	Sem II 1998
6.2 Consultor para diseño del programa	50	LOCAL	CD	Sem II 1998
6.3 Consultor para diseño de talleres de entrenamiento	50	BID	CD	Sem I 1999
6.4 Firma consultora para diseño de indicadores de evaluaciones	100	BID	LPN	Sem II 1999
6.5 Firma consultora para ejecutar evaluaciones de impacto	150	BID	LPN	Sem II 2000
7. Administración y veeduría	600	BID-LOCAL	CD-LPN	1998-2001
7.1 Diseño de la veeduría	100	LOCAL	LPN	Sem II 1998
7.2 Consultores para la coordinación veeduría	100	LOCAL	CD	Sem I 1999
7.3 Consultores para UCM (200 hombres-mes a US\$2.000/mes)	400	bid	CD	1999-2001
Subtotal	18.300			
Contratos de Equipos				
1. Justicia cercana al ciudadano	1.000	BID-LOCAL	LPN-LPI	1998-2000
1.1 Equipos de computación (400 unidades a US\$4.000)	400	BID	LPI	Sem I 1999
1.2 Equipos de comunicación (20 unidades a US\$10.000)	200	BID	LPI	Sem II 1999
1.3 Equipos de mueblería (100 unidades US\$1.000)	100	LOCAL	LPN	Sem I 1999
1.4 Equipos eléctricos, TV, radios y otros (100 unidades a US\$1.000)	100	LOCAL	LPN	Sem I 2000
1.5 Equipos de oficina (400 unidades a US\$5.000)	200	LOCAL	LPN	Sem I 1999
2. Sistema de información	600		LPI-LPN	
2.1 Equipos de computación (60 unidades a US\$4.000)	240	BID	LPI	Sem I 1999
2.2 Equipos de comunicación (40 unidades a US\$3.000)	120	BID	LPN	Sem II 1999
2.3 Equipos de oficina (20 unidades a US\$5.000)	100	LOCAL	LPN	Sem I 1999
2.4 Mueblería (10 unidades US\$1.000)	40	LOCAL	LPN	Sem I 1999-
2.5 Equipos especiales de pruebas (6 unidades a US\$10.000)	60	LOCAL	LPN	2000
2.6 Equipos eléctricos (40 unidades a US\$1.000)	40	LOCAL	LPN	Sem I 2000
				Sem II 1999
3. Menores infractores y en riesgo	800	BID-LOCAL	LPN	1998-2000
3.1 Equipos de oficina (30 unidades a US\$5.000)	150	BID	LPN	Sem I 1999
3.2 Materiales de trabajo para el campo (global)	400	BID	LPN	1998-2000
3.3 Equipos de computación (25 unidades a US\$4.000)	100	LOCAL	LPN	Sem II 1999
3.4 Equipos especiales (15 unidades a US\$10.000)	150	LOCAL	LPN	Sem I 2000
4. Educación y medios	800		LPN-LPI	
4.1 Equipos de oficinas (100 unidades a US\$1.000)	100	LOCAL	LPN	Sem II 1998
4.2 Materiales de trabajo de campo (global)	300	LOCAL	LPN	1998-2000
4.3 Equipos especiales (30 unidades a US\$10.000)	300	BID	LPI	Sem I 2000
4.4 Equipos computacionales (25 unidades a US\$1.000)	100	BID	LPN	Sem I 2000
5. Modernización institucional	200		LPN	1998-2000
5.1 Equipos de computación (30 unidades a US\$4.000)	120	BID	LPN	Sem I 1999
5.2 Equipos especiales (12 unidades a US\$10.000)	120	LOCAL	LPN	Sem II 1999
5.3 Equipos de oficina (20 unidades a US\$3.000)	60	BID	LPN	Sem I 1999

DESCRIPCIÓN	MONTO US\$	FUENTE	TIPO ADQUISICIÓN	FECHA AVISO
6. Policía nacional	2.200		LPI	
6.1 Equipos de comunicación (300 unidades a US\$3.000)	900	BID	LPI	Sem I 1999
6.2 Equipos de computación (100 unidades a US\$4.000)	400	BID	LPI	Sem II 1999
6.3 Equipos especiales (12 unidades a US\$10.000)	700	LOCAL	LPI	Sem I 2000
7. Veeduría			LPN	
7.1 Mueblería (10 unidades a US\$5.000)	50	BID	LPN	Sem II 1998
7.2 Equipos especiales (13 unidades a US\$10.000)	130	LOCAL	LPN	Sem I 1999
7.3 Equipos de computación (30 unidades a US\$4.000)	120	BID	LPN	Sem II 1999
Subtotal	6.000			
Total	20.000			

**PLAN TENTATIVO DE ADQUISICIONES
SUBPROGRAMA NACIONAL**

DESCRIPCIÓN	MONTO (US\$,000)	FUENTE	TIPO DE ADQUISICIÓN	FECHA DE AVISO
CONTRATOS DE SERVICIOS DE CONSULTORIA COMPONENTE DE JUSTICIA				
<i>Programa Nacional de las Casas de Justicia (CJ)</i>				
Adecuación del marco jurídico-administrativo Expertos jurídicos (US\$5000 c/u)	10	BID	CD	Sem I 1998
Apoyo a un sistema de planeación, seguimiento y evaluación Consultores de largo plazo (US\$5000 consultores/mes)	100	BID	CD	1998-99
Implementación de sistemas de información Capacitación en sistemas informáticos (US\$5000 por CJ)	100	BID	CD	1998-99
Promoción de la participación comunitaria Actividades de promoción (US\$2500 por CJ)	50	BID	CD	1998-99
Programas de Educación Ciudadanía a la comunidad Organización de talleres y seminarios con la comunidad (US\$2500 por CJ)	50	BID	CD	1998-99
Capacitación y formación del equipo de trabajo de las CJ Cursos de capacitación (US\$5000 por CJ)	100	Local	CD	1998-99
<i>Apoyo al Programa de Conciliación Institucional</i>				
Evaluación de impacto del Programa Consultores de largo plazo (US\$5000 consultores/mes)	100	BID	CD	1998-99
Selección, formación y asistencia a los conciliadores	100	Local	CD	1998-99
Formación de comunidades políticas	50	BID	CD	1998-99
Sistema de seguimiento Consultores de largo plazo (US\$5000 consultores/mes)	150	BID	CD	1998-99
<i>Apoyo al Programa de Conciliación en Equidad</i>				
Programa de sensibilización a la comunidad Actividades de creación de consenso, talleres, seminarios	40	BID	CD	1998-99
Estudios de evaluación en 3 regiones (US\$2500 por estudio)	80	BID	CD	1998-99
Actividades de control y seguimiento	80	BID	CD	1998-99
Cursos de capacitación a líderes (US\$2500 por comunidad)	100	BID	CD	1998-99
Actividades de divulgación del Programa Difusión por prensa, radio...	100	Local	CD	1998-99
<i>Apoyo a otros Mecanismos de Resolución de Conflictos</i>				
Programas de mediación en las escuelas, Juez de Paz...	100	BID	CD	1998-99
EQUIPOS E INSTALACIONES COMPONENTE DE JUSTICIA				
<i>Programa Nacional de las Casas de Justicia</i>				
Computadores y Actualización del software aplicativo nacional (computadoras, impresores, servidores y UPS)	1.290	BID	LPN	1998-99
MONTO TOTAL COMPONENTE DE JUSTICIA	2.600			

PLAN TENTATIVO DE ADQUISICIONES
COMPONENTE NACIONAL

DESCRIPCIÓN	MONTO US\$	FUENTE	TIPO ADQUISICIÓN	FECHA AVISO
Contratos de Consultoría				
1. Sistema de información INMLCF			LPN-LPI	
1.1 Consultor para diagnóstico del INMLCE	300	BID	LPN	Sem III 1998
1.2 Consultor para diseño del sistema	300	BID	LPN	Sem I 1999
1.3 Consultor para capacitación oficina central	500	BID	LPI	Sem III 1999
1.4 Consultor capacitación oficinas regionales	500	BID	LPI	Sem I 2000
2. Sistema de información MJD			LPN	
2.1 Consultores observatorio del delito	200	BID	LPN	Sem III 1998
2.2 Consultores censo delictivo	100	BID	LPN	Sem III 1998
3. Sistemas de información policía nacional			LPI	
3.1 Consultor para diagnóstico e implementación	500	BID	LPI	Sem I 1991
4. Sistema de información DANE			CD-LPI	
4.1 Diseño modulo de encuesta	50	BID	CD	Sem I 1998
4.2 Consultor para realizar encuesta	350	BID	LPI	Sem III 1998
5. Otros programas de apoyo a la policía nacional			LPN-LPI	
5.1 Consultor revisión de curriculum escuela Santander	200	BID	LPN	Sem I 1999
5.2 Consultor diseño programa de educación	500	BID	LPI	Sem I 1999
5.3 Consultor capacitación manejo de tráfico	1.000	BID	LPI	Sem II 1999
5.4 Consultor para procedimientos de ingreso a la escuela Sant.	1.000	BID-LOCAL	LPI	Sem III 1990
5.5 Consultor diseño programa violencia intrafamiliar	300	LOCAL	LPN	Sem II 1999
6. Estrategia de comunicación (consultores varios)	300	BID	CD	Sem III 1998
7. COLCIENCIAS 15 estudios (US\$100 por estudio)	1.500	BID-LOCAL	LPN	1998-2001
8. Difusión, administración y seguimiento de programa Consultores varios (10 x US\$700 por año)	700	BID-LOCAL	CD	1998-2000
ADQUISICION DE EQUIPOS				
1. INMLCF Adquisición software	200	BID	LPI	Sem I 1999
2. INMLCF computadoras	2.500	BID	LPI	Sem II 1999
3. Policía adquisición computadora y software sistemas informa.	500	BID-LOCAL	LPI	
4. Otros programas policía nacional computadores y software	1.000	LOCAL	LPI	
5. Difusión, administración y seguimiento (comput. y software)	300	LOCAL	LPI	Sem IV 1999
Subtotal	6.700			
6. Sin asignación específica				
6.1 Línea de crédito FONADE	13.050	BID-LOCAL		
6.2 Fondo de asistencia técnica	2.600	BID		
Total	34.000			

PROYECTO DE RESOLUCION

COLOMBIA. PRESTAMO ___/OC-CO A LA REPUBLICA DE COLOMBIA
(Apoyo a la Convivencia y Seguridad Ciudadana)

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la República de Colombia, como Prestatario, para otorgar un financiamiento destinado a cooperar en un programa de Apoyo a la Convivencia y Seguridad Ciudadana. Dicho financiamiento será por una suma de hasta veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$20.000.000) de la Facilidad Unimonetaria del capital ordinario del Banco, y se sujetará a las "Condiciones Contractuales Especiales" y a los "Plazos y Condiciones Financieras" del Resumen Ejecutivo de la Propuesta de Préstamo.

PROYECTO DE RESOLUCION

COLOMBIA. PRESTAMO ___/OC-CO AL DISTRITO CAPITAL SANTAFE DE BOGOTA
(Apoyo a la Convivencia y Seguridad Ciudadana)

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la Municipalidad del Distrito Capital Santafé de Bogotá, como Prestatario, y la República de Colombia, como Garante, para otorgarle un financiamiento al primero, destinado a cooperar en un programa de Apoyo a la Convivencia y Seguridad Ciudadana. Dicho financiamiento será por una suma de hasta diez millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$10.000.000) de los recursos de la Facilidad Unimonetaria del capital ordinario del Banco, y se sujetará a las "Condiciones Contractuales Especiales" y a los "Plazos y Condiciones Financieras" del Resumen Ejecutivo de la Propuesta de Préstamo.

PROYECTO DE RESOLUCION

COLOMBIA. PRESTAMO ___/OC-CO A LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE CALI
(Apoyo a la Convivencia y Seguridad Ciudadana)

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la Municipalidad de Santiago de Cali, como Prestatario, y la República de Colombia, como Garante, para otorgarle un financiamiento al primero, destinado a cooperar en un programa de Apoyo a la Convivencia y Seguridad Ciudadana. Dicho financiamiento será por una suma de hasta doce millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$12.000.000) de los recursos de la Facilidad Unimonetaria del capital ordinario del Banco, y se sujetará a las "Condiciones Contractuales Especiales" y a los "Plazos y Condiciones Financieras" del Resumen Ejecutivo de la Propuesta de Préstamo.

PROYECTO DE RESOLUCION

COLOMBIA. PRESTAMO ___/OC-CO A LA MUNICIPALIDAD DE MEDELLIN
(Apoyo a la Convivencia y Seguridad Ciudadana)

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la Municipalidad de Medellín, como Prestatario, y la República de Colombia, como Garante, para otorgarle un financiamiento al primero, destinado a cooperar en un programa de Apoyo a la Convivencia y Seguridad Ciudadana. Dicho financiamiento será por una suma de hasta quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$15.000.000) de los recursos de la Facilidad Unimonetaria del capital ordinario del Banco, y se sujetará a las "Condiciones Contractuales Especiales" y a los "Plazos y Condiciones Financieras" del Resumen Ejecutivo de la Propuesta de Préstamo.